

# AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P.

Estados financieros  
Bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera  
Aceptadas en Colombia (NCIF)

A diciembre 31 de 2023 y 2022

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de  
AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P.

## INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P. (en adelante “la Entidad”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2023, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020, Resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022.

### Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

### Párrafo de énfasis

Llamo la atención a la nota 3 de los estados financieros adjuntos, teniendo en cuenta que la Entidad evalúo algunos indicadores de liquidez y continuidad en los próximos doce meses. Los juicios aplicados por la administración para tal fin se encuentran revelados en dicha nota. Mi opinión no se modifica respecto a este asunto.



## **Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del Gobierno en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020, Resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; y de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Entidad.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.



- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

## Otros Asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 3 de marzo de 2023 expresé una opinión sin salvedades.

## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, informo que la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2023, la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, la Ley 2195 de 2022 requiere que valore el Programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE, sin embargo, al 31 de diciembre 2023 las instrucciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios aún no han sido emitidas para su implementación.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de



los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2023, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Entidad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea, b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder.



**MARIA JOSE GONZALEZ JARAMILLO**

Revisor Fiscal

T.P. 264267-T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

21 de febrero de 2024



## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Notas	2023	2022
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades, planta y equipo, neto	4	39.683.013	39.361.235
Otros activos intangibles	5	129.805	129.805
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	738.269	735.639
<b>Total activo no corriente</b>		<b>40.551.087</b>	<b>40.226.679</b>
<b>Activo corriente</b>			
Inventarios	10	27.551	86.755
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	3.102.401	2.354.000
Activo por impuesto sobre la renta corriente	27,4	880.278	491.253
Otros activos	9	191.096	128.983
Efectivo y equivalentes al efectivo	11	1.614.331	3.092.999
<b>Total activo corriente</b>		<b>5.815.657</b>	<b>6.153.990</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>46.366.744</b>	<b>46.380.669</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>Patrimonio</b>			
Capital emitido	12,1	62.326.470	60.283.470
Resultados acumulados	12,3	(25.232.942)	(23.843.323)
Resultado neto del periodo	12,3	(1.955.512)	(1.389.619)
<b>Total patrimonio</b>		<b>35.138.015</b>	<b>35.050.527</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Beneficios a los empleados	15	43.988	28.112
Otros pasivos	18	5.029.470	5.100.474
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>5.073.458</b>	<b>5.128.586</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Créditos y préstamos	13	-	1.413.326
Acreedores y otras cuentas por pagar	14	3.819.932	3.061.231
Beneficios a los empleados	15	388.417	383.117
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	16	421.769	556.478
Provisiones	17,1	-	225.801
Otros pasivos	18	1.525.153	561.603
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>6.155.271</b>	<b>6.201.556</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>11.228.729</b>	<b>11.330.142</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>46.366.744</b>	<b>46.380.669</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
**WALTHER DARIO MORENO CARMONA**  
 Representante Legal  
 (ver certificación adjunta)

  
**JOHN JAIME RODRÍGUEZ SOSA**  
 Contador Público TP 144842-T  
 (ver certificación adjunta)

  
**MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ JARAMILLO**  
 Revisor Fiscal  
 TP 280889-T  
 Designado por Deloitte & Touche S.A.S.  
 (Ver informe Adjunto)

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

## ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Notas	2023	2022
Prestación de servicios	20	19.166.030	17.157.692
Venta de bienes	20	38.191	60.498
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>		<b>19.204.221</b>	<b>17.218.190</b>
Otros ingresos	21	336.722	175.537
<b>Total ingresos</b>		<b>19.540.943</b>	<b>17.393.726</b>
Costos por prestación de servicios	22	(14.360.796)	(12.388.427)
Gastos de administración	23	(2.584.477)	(2.600.355)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	7	(3.943.579)	(2.097.760)
Otros gastos	24	(741.024)	(1.661.579)
Ingresos financieros	25,1	177.249	120.660
Gastos financieros	25,2	(29.709)	(147.040)
Diferencia en cambio neta	26	(525)	85
<b>Resultado del periodo antes de impuestos</b>		<b>(1.941.918)</b>	<b>(1.380.691)</b>
Impuesto sobre la renta	27,2	(13.594)	(8.929)
<b>Resultado neto del periodo</b>		<b>(1.955.512)</b>	<b>(1.389.619)</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO</b>		<b>(1.955.512)</b>	<b>(1.389.619)</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
**WALTHER DARÍO MORENO CARMONA**  
 Representante Legal

  
**JOHN JAIME RODRÍGUEZ SOSA**  
 Contador Público TP 144842-T  
 (ver certificación adjunta)

  
**MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ JARAMILLO**  
 Revisor Fiscal  
 TP 280889-T  
 Designado por Deloitte & Touche S.A.S.  
 (Ver informe Adjunto)



Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.

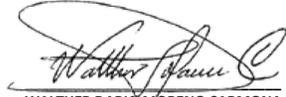
Periodos terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos



	Capital emitido (Nota 12.1)	Resultados acumulados (Nota 12.3)	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	55.526.740	(23.843.323)	31.683.417
Resultado neto del periodo	-	(1.389.619)	(1.389.619)
Resultado integral del periodo	-	(1.389.619)	(1.389.619)
Emisión de capital	4.756.730	-	4.756.730
Saldo al 31 de diciembre de 2022	60.283.470	(25.232.942)	35.050.527
Saldo al 1 de enero de 2023	60.283.470	(25.232.942)	35.050.527
Resultado neto del periodo	-	(1.955.512)	(1.955.512)
Resultado integral del periodo	-	(1.955.512)	(1.955.512)
Emisión de capital	2.043.000	-	2.043.000
Saldo al 31 de diciembre de 2023	62.326.470	(27.188.454)	35.138.015

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
**WALTHER DARIO MORENO CARMONA**  
Representante Legal  
(ver certificación adjunta)

  
**JOHN JAIME RODRÍGUEZ SOSA**  
Contador Público TP 144842-T  
(ver certificación adjunta)

  
**MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ JARAMILLO**  
Revisor Fiscal  
TP 280889-T  
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.  
(Ver informe Adjunto)

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022  
Cifras expresadas en miles de pesos

	Notas	2023	2022
<b>Flujos de efectivo por actividades de la operación:</b>			
<b>Resultado neto del periodo</b>	12,3	(1.955.512)	(1.389.619)
<b>Ajustes para conciliar el resultado neto del periodo con los flujos netos de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Deterioro de valor de propiedades, planta y equipo y activos intangibles	4	1.081.600	1.192.575
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	6	3.943.579	2.097.760
Rebaja de valor inventarios, neto	24	8	-
Resultado por diferencia en cambio, neto	26	525	(85)
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo	17,1	-	213.598
Provisiones obligaciones y actualización financiera	17,1	16.109	12.203
Subvenciones del gobierno aplicadas	18	(71.004)	(71.004)
Impuesto sobre la renta corriente	27,2	13.594	8.929
Ingresos por intereses y rendimientos	25,1	-	(5.202)
Gastos por intereses y comisiones causados y no pagados	25,2	12.259	133.516
Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo y activos intangibles	24	6.079	230.984
Recuperaciones no efectivas	21	(241.927)	-
		<u>2.805.310</u>	<u>2.423.655</u>
<b>Cambios netos en activos y pasivos operacionales:</b>			
Variación en inventarios	10	59.196	(56.296)
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	(4.452.682)	(2.507.166)
Variación en otros activos	9	(62.113)	70.138
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar	14 y 26	758.175	(425.464)
Variación en beneficios a los empleados	15	21.177	7.385
Variación en provisiones	19	(241.910)	-
Variación en otros pasivos	18	828.840	414.303
		<u>(3.089.317)</u>	<u>(2.497.100)</u>
Interes pagado		(142.252)	(8.744)
Impuesto sobre la renta pagado		(402.619)	198.916
<b>Flujos netos de efectivo actividades de la operación</b>		<u><b>(828.878)</b></u>	<u><b>116.727</b></u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	4	(1.409.457)	(2.380.246)
Adquisición de activos intangibles	5	-	(1.418)
Préstamos a vinculados económicos		-	25.777
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión		-	(124.699)
<b>Flujos netos de efectivo actividades de inversión</b>		<u><b>(1.409.457)</b></u>	<u><b>(2.480.586)</b></u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación:</b>			
Emisión de instrumentos de patrimonio	12,1	2.043.000	4.756.730
Pagos de crédito público y tesorería	13	(1.283.333)	(116.667)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		-	(1.860)
<b>Flujos netos de efectivo actividades de financiación</b>		<u><b>759.667</b></u>	<u><b>4.638.203</b></u>
<b>Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<u><b>(1.478.668)</b></u>	<u><b>2.274.344</b></u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		3.092.999	818.655
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>		<u><b>1.614.331</b></u>	<u><b>3.092.999</b></u>
Recursos restringidos		-	372

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
WALTHER DARÍO MORENO CARMONA  
Representante Legal

  
JOHN JAIME RODRÍGUEZ SOSA  
Contador Público TP 144842-T  
(ver certificación adjunta)

  
MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ JARAMILLO  
Revisor Fiscal  
TP 280889-T  
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.  
(Ver informe Adjunto)

<b>Nota 1.</b>	Entidad reportante.....	4
<b>Nota 2.</b>	Políticas contables significativas.....	5
<b>Nota 3.</b>	Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.....	27
<b>Nota 4.</b>	Propiedades, planta y equipo, neto.....	30
<b>Nota 5.</b>	Otros activos intangibles.....	32
<b>Nota 6.</b>	Deterioro de valor de activos no financieros.....	34
<b>Nota 7.</b>	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	34
<b>Nota 8.</b>	Arrendamientos.....	37
<b>Nota 9.</b>	Otros activos.....	38
<b>Nota 10.</b>	Inventarios.....	39
<b>Nota 11.</b>	Efectivo y equivalentes al efectivo.....	39
<b>Nota 12.</b>	Patrimonio.....	40
<b>Nota 13.</b>	Créditos y préstamos.....	41
<b>Nota 14.</b>	Acreedores y otras cuentas por pagar.....	41
<b>Nota 15.</b>	Beneficios a los empleados.....	42
<b>Nota 16.</b>	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar.....	45
<b>Nota 17.</b>	Provisiones, activos y pasivos contingentes.....	46
<b>Nota 18.</b>	Otros pasivos.....	50
<b>Nota 19.</b>	Cambios en los pasivos por las actividades de financiación.....	52
<b>Nota 20.</b>	Ingresos de actividades ordinarias.....	52
<b>Nota 21.</b>	Otros ingresos.....	54
<b>Nota 22.</b>	Costos por prestación de servicios.....	54
<b>Nota 23.</b>	Gastos de administración.....	56
<b>Nota 24.</b>	Otros gastos.....	58
<b>Nota 25.</b>	Ingresos y gastos financieros.....	59
<b>Nota 26.</b>	Diferencia en cambio, neta.....	59

<b>Nota 27.</b>	Impuesto sobre la renta .....	60
<b>Nota 28.</b>	Información a revelar sobre partes relacionadas .....	69
<b>Nota 29.</b>	Gestión del capital .....	72
<b>Nota 30.</b>	Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros.....	73
<b>Nota 31.</b>	Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente.....	78
<b>Nota 32.</b>	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa .....	80

## Notas a los estados financieros de Aguas de Malambo S.A. E.S.P., para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

### Nota 1. Entidad reportante

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., (en adelante "Aguas de Malambo" o la "Empresa") es una empresa es una empresa anónima de servicios públicos mixtos de orden municipal, cuyo propietario es Empresas Públicas de Medellín E.S.P. Su capital está dividido en acciones.

Tiene por objeto la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y las actividades complementarias previstas en la Ley 142 de 1994, es filial Grupo EPM, su domicilio principal está en la cra 1 No. 4- 27 Barrio El Tesoro, Malambo, Atlántico, Colombia, es una empresa anónima de servicios públicos mixtos de orden municipal y el término de duración de su persona jurídica es indefinido.

Los estados financieros de Aguas de Malambo S.A. E.S.P., correspondientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron autorizados por la Asamblea General de Accionistas para su publicación el 14 de marzo de 2024.

#### Marco legal y regulatorio

La actividad que realiza Aguas de Malambo, prestación de servicios públicos domiciliarios, está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142, Ley de Servicios Públicos.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

Para efectos contables, la Empresa se regula por las normas contables que expide la Contaduría General de la Nación, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- emitidas por el IASB, así como las interpretaciones emitidas por el IFRIC; tal como se describe en el aparte de políticas contables.

Por ser una entidad descentralizada del orden municipal, Aguas de Malambo, está sujeta al control político del Concejo de Medellín, al control fiscal de la Contraloría General de Medellín y al control disciplinario de la Procuraduría.

#### Comisiones de regulación

La Ley 142 de 1994 en sus artículos 68 y 69, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), regula las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo y sus condiciones de prestación en el mercado. Es una unidad administrativa especial, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

La Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, definió los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

**Acueducto:** llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Actividad que consiste en la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. Incluye las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

**Alcantarillado:** actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

Para estos servicios, el marco tarifario está establecido en las Resoluciones CRA 688 de 2014 y CRA 735 de 2015. Para el servicio público de aseo, en la resolución CRA 720 de 2015. En estas normas se establecen indicadores de calidad y cobertura, se incentiva el cumplimiento de metas y se definen mecanismos de remuneración en garantía de la suficiencia financiera de la empresa.

#### Revisoría fiscal

Aguas de Malambo está obligada a tener revisor fiscal, según el artículo 203 del Código de Comercio y la Ley 43 de 1990

## Nota 2. Políticas contables significativas

### 2. 1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la empresa se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020 resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 3-Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., presenta estados financieros, para el cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas.

Los activos y pasivos se miden al costo o al costo amortizado, con excepción de ciertos activos y pasivos financieros y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio.

Los estados financieros se presentan en su moneda funcional pesos colombianos (COP) y sus cifras están expresadas en miles de pesos.

## 2. 2 Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes al efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando la empresa no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

## 2. 3 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo de la empresa representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

## 2. 4 Moneda funcional y moneda extranjera

La moneda funcional de la empresa es el peso colombiano que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, es decir, en la que genera y emplea el efectivo.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el resultado del periodo, excepto los ajustes originados de los costos por intereses que sean capitalizables y las procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos por intereses.

## 2. 5 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal de la empresa, que es la prestación de los servicios Acueducto y Alcantarillado, y se reconocen cuando el servicio es prestado o en el momento de la entrega de los bienes, en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, cuando el servicio ha sido prestado y no se ha facturado se realiza la causación del ingreso como un estimado. Los ingresos se miden al valor de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones. Los descuentos, compensaciones al cliente por calidad del servicio y componentes financieros que se otorguen, se registran como menor valor de los ingresos. Solo se reconoce el componente de financiación si el contrato con clientes tiene una duración superior a un año.

En el negocio del agua los ingresos provienen de la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado.

En el momento del reconocimiento de los ingresos la empresa evalúa con base en criterios específicos para identificar cuándo actúa en calidad de principal o de agente y así determinar si se deben reconocer los ingresos en forma bruta o neta para las actividades de comercialización.

## 2. 6 Contratos con clientes

Cuando los resultados del contrato pueden ser medidos confiablemente, la empresa reconoce los ingresos y gastos asociados a contratos con clientes, midiendo el grado de avance en la satisfacción de las obligaciones de desempeño empleando el método del recurso en función de la proporción, que presentan los costos devengados por el trabajo realizado hasta la fecha y los costos totales estimados hasta su finalización.

El costo incurrido comprende los costos, incluidos los costos por préstamos, directamente relacionados con el contrato, hasta que el trabajo ha sido completado. Los costos administrativos se reconocen en el resultado del periodo.

Por su parte, los costos incrementales en que incurre la empresa para obtener o cumplir contratos con clientes se reconocen como un activo en el estado de situación financiera dentro del rubro Otros activos y se amortizan de forma lineal durante la vigencia del contrato, siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a un año. En caso contrario, la empresa lo reconoce directamente en el resultado del periodo.

Los pagos recibidos del cliente antes de que el correspondiente trabajo haya sido realizado, se reconocen como un pasivo en el estado de situación financiera como otros pasivos.

La diferencia entre el ingreso reconocido en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, o como un pasivo denominado Otros pasivos.

En el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar procedente de un contrato con un cliente, la diferencia que se presenta entre la medición de la cuenta por cobrar y el valor del ingreso correspondiente se presenta como un gasto en el estado del resultado integral denominado Deterioro de cuentas por cobrar.

## 2. 7 Subvenciones del gobierno

Las subvenciones del gobierno se reconocen por su valor razonable cuando existe seguridad razonable de que se recibirán y se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Las subvenciones que pretenden compensar costos y gastos ya incurridos, sin costos posteriores relacionados, se reconocen en el resultado del periodo en que se conviertan en exigibles. Cuando la subvención se relaciona con un activo, se registra como ingreso diferido y se reconoce en el resultado del periodo sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. El beneficio de un préstamo del estado a una tasa de interés por debajo del mercado es tratado como una subvención del gobierno, medido como la diferencia entre los montos recibidos y el valor razonable del préstamo con base en la tasa de interés de mercado.

## 2. 8 Impuestos

La estructura fiscal del país, el marco regulatorio y la pluralidad de operaciones hacen que la empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. Son obligaciones que se originan a la Nación, los departamentos, los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas en Colombia.

Entre los impuestos más relevantes se detallan el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre las ventas:

### Impuesto sobre la renta

- **Corriente:** los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, en el país en el que la empresa opera y genera utilidades imponibles.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el resultado del periodo debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles en otros años, y partidas que no serán gravables o deducibles en el futuro.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

- **Diferido:** el impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable

ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado; en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

### **Impuesto sobre las ventas - IVA**

La empresa es responsable del régimen común dado que realiza ventas de bienes muebles y presta servicios gravados y obtiene ingresos exentos por exportaciones. Actualmente, en Colombia los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y gas domiciliario se encuentran excluidos de este impuesto.

En Colombia la tarifa general es el 19% y existe tarifa diferencial del 5%.

En Colombia, la generación de los ingresos excluidos en el caso particular de servicios públicos domiciliarios, el IVA pagado en las compras forma parte de un mayor valor del costo. Asimismo, cuando se generan ingresos gravados, es decir cuando se vendan bienes o servicios gravados, el IVA pagado en la compra o adquisición de insumos para estas ventas, será descontable del valor a pagar del impuesto. Cuando la empresa genera ingresos que sean excluidos del IVA, pero al mismo tiempo genera ingresos que sean exentos y gravados, en ese caso se deberá realizar un prorrateo del IVA pagado para determinar cuál es el porcentaje de IVA a ser descontado.

El impuesto generado se reconoce como un valor a pagar a la administración tributaria de la cual se deduce el impuesto pagado. Los ingresos se reconocen sin considerar el valor del impuesto.

## **2. 9 Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las

condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por la empresa, los costos por préstamos de los proyectos en construcción que toman un periodo substancial para ser completados, si se cumplen los requisitos de reconocimiento y el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen.

Las construcciones en curso se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor reconocido y se incluyen aquellas erogaciones que son indispensables y que están directamente relacionadas con la construcción del activo, tales como los honorarios profesionales, interventoría, obra civil y, en el caso de aquellos activos calificados, se capitalizan los costos por préstamos. Dichas construcciones en curso se clasifican en las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso. La depreciación de estos activos inicia cuando están listos para su uso de acuerdo con la misma base que en el caso de los otros elementos de propiedades, planta y equipo.

La empresa capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) aumentan la vida útil, b) amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos y c) reducen costos a la empresa. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren en ellos.

Los inventarios de repuestos para proyectos específicos, que se espera no tendrán rotación en un año y que cumplen los criterios para ser capitalizados, conocidos como activos de reemplazo, se presentan en el rubro otras propiedades, planta y equipo. Se deprecian considerando el tiempo de permanencia en bodega y la vida útil técnica del activo una vez se inicie su uso.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se calcula en línea recta a lo largo de la vida útil estimada del activo de la siguiente manera:

Plantas, ductos y túneles			
Obra civil	50 a	100	años
Equipos	10 a	100	años
Redes, líneas y cables			
Red acueducto	40 a	80	años
Red agua residual	30 a	80	años
Edificios	50 a	400	años
Equipos de comunicación y computación	4 a	10	10
Maquinaria y equipo	7 a	10	años
Muebles, enseres y equipos de oficina	10 a	15	años

Las vidas útiles se determinan considerando, entre otras, las especificaciones técnicas del fabricante, el conocimiento de los técnicos que operan y mantienen los activos, la ubicación geográfica y las condiciones a las que está expuesto el mismo.

La empresa calcula la depreciación por componentes, lo que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes. El método de depreciación utilizado es línea recta; el valor residual que se calcula para los activos no hace parte del importe depreciable.

Un componente de propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo, calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo, se incluye en el estado del resultado integral.

Los activos clasificados temporalmente fuera de servicios se continúan depreciando y se someten a prueba de deterioro dentro de la Unidad Generadora de Efectivo - UGE - a la cual están asignados. Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan en caso de que sea requerido.

## 2. 10 Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, considerando si el cumplimiento del acuerdo requiere del uso de un activo y si transfiere el derecho a controlar el uso de dicho activo por un periodo de tiempo, a cambio de una contraprestación.

En la fecha de inicio del contrato de arrendamiento la empresa que actúa como arrendataria reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, exceptuando los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

La empresa que actúa como arrendadora clasifica el arrendamiento en operativo o financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se transfieren sustancialmente al arrendatario, en caso contrario, se clasifica como arrendamiento operativo.

## 2. 11 Costos por préstamos

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un periodo de tiempo sustancial para prepararlos para su uso destinado o su venta, se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos hasta que el activo esté listo para su uso pretendido. El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren. Los costos por préstamos consisten en intereses y otros costos en los que incurre la empresa en relación con el préstamo de fondos. En la medida en que los fondos procedan de préstamos genéricos y se utilicen para obtener un activo calificado, se determina el valor de los costos susceptibles de capitalización aplicando una tasa de capitalización (promedio ponderado de los costos por préstamos aplicable a los préstamos generales pendientes durante el periodo) a los desembolsos efectuados en dicho activo.

La capitalización de los costos por préstamos se inicia en la fecha en la que se cumplen las siguientes condiciones:

- Se incurre en desembolsos en relación con el activo.
- Se incurre en costos por préstamos, y

- Se llevan a cabo las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que está destinado o para su venta.
- Se suspende la capitalización de los costos por préstamos durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades de un activo calificado por periodos superiores a un año. Sin embargo, no se interrumpe la capitalización de los costos por préstamos durante un periodo si se están llevando a cabo actuaciones técnicas o administrativas importantes. Tampoco se suspende la capitalización de costos por préstamos cuando una demora temporal sea necesaria como parte del proceso de preparación de un activo calificado para su uso o para su venta.

La capitalización de los costos por préstamos se finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar al activo calificado para su uso o venta. Cuando el activo tiene componentes que puedan ser utilizados por separado mientras continúa la construcción, se detiene la capitalización de los costos por préstamos sobre tales componentes.

Cuando la Empresa complete la construcción de un activo apto por partes, y cada parte se pueda utilizar por separado mientras continúa la construcción de las restantes, cesará la capitalización de los costos por préstamos cuando estén terminadas, sustancialmente, todas las actividades necesarias para preparar esa parte para el uso al que está destinada o para su venta.

## 2. 12 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor.

Los activos intangibles generados internamente, se capitalizan siempre y cuando cumplan con los criterios para su reconocimiento como activo y se debe clasificar la generación del activo en: fase de investigación y fase de desarrollo; si no es posible distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo, los desembolsos deberán reflejarse en el estado del resultado integral en el periodo en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica en línea recta y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El periodo de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el periodo o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en la categoría de gastos que resulte coherente con la función del activo intangible.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas y aquellos que aún no estén disponibles para su uso no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o por unidad generadora de efectivo - UGE. La

evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si dicha vida indefinida sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Las vidas útiles de los activos intangibles son:

Software y aplicaciones informáticas	finita	3	a	5	años
Licencias	finita	3	a	5	años
Otros activos intangibles	finita	7	a	15	años

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surjan se miden por la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

## 2. 13 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la empresa se convierte en parte de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento.

### 2.13.1 Activos financieros

La empresa reconoce al momento inicial sus activos financieros al valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al activo financiero se agregan o deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, o se reconocen de inmediato en el estado del resultado integral si los activos son medidos a su valor razonable con cambios en los resultados.

Para la medición posterior, los activos financieros son clasificados a costo amortizado o a valor razonable (a través de otro resultado integral o a través de resultados) dependiendo del modelo de negocio de la empresa para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

#### Deterioro de instrumentos financieros

En cada fecha de presentación la empresa reconoce corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, incluidas las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de contratos o compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero. La empresa evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar mensualmente.

La empresa evalúa sobre una base colectiva las pérdidas esperadas para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de pérdidas



esperadas, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

La empresa determina que el riesgo de crédito de un cliente aumenta de forma significativa cuando exista algún incumplimiento en los convenios financieros por la contraparte, o cuando la información interna u obtenida de fuentes externas indican que el pago del deudor es improbable, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

El incumplimiento de los convenios generalmente se mide cuando se tiene dos cuentas vencidas, no obstante, existen convenios o contratos individuales que señalan el incumplimiento inmediatamente se deja de atender la obligación.

La empresa determina que un activo financiero presenta deterioro crediticio cuando:

- Se evidencia incumplimiento de los clientes en el pago de dos (2) o más cuentas de cobro.
- Se conoce o hay evidencia que el cliente entra en procesos de reestructuración empresarial o en insolvencia o liquidación.
- Se presentan alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.

El riesgo de crédito se afecta cuando se presentan modificaciones en los activos financieros, la política de la empresa para reevaluar el reconocimiento de las pérdidas de crédito se fundamenta básicamente en el comportamiento de pago del cliente o contraparte. Cuando se evidencia una mejora en comportamiento histórico de pago del cliente se registra una disminución del riesgo y en caso de registrarse aumento de la edad de mora de la cartera se registra un aumento del deterioro del activo.

Los activos financieros deteriorados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución de cobro bajo los procedimientos de recuperación de la empresa, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

#### **Baja en cuenta de los activos financieros**

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o la empresa pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

La empresa da de baja un activo financiero cuando:

- Las cuentas por cobrar registradas no representan derechos, bienes u obligaciones ciertos para la Empresa.
- Los derechos u obligaciones carecen de documentos y soporte idóneo que permitan adelantar los procedimientos pertinentes para su cobro o pago.
- No es posible realizar el cobro del derecho u obligación, por cobro coactivo o judicial, una vez se ha agotado la etapa de cobro pre jurídico.
- Cuando exista imposibilidad de identificar e individualizar persona natural o jurídica, para realizar el cobro de la cartera.
- Evaluada y establecida la relación costo beneficio, resulta más oneroso adelantar el proceso de cobro que el valor de la obligación.
- Cuando se presente prescripción del título valor y título ejecutivo o la caducidad del derecho.
- Que, habiéndose adelantado el proceso ejecutivo, no existan bienes para hacer efectivo el pago de la obligación.

- Cuando habiéndose adelantado el proceso de liquidación de persona natural o jurídica en términos de ley, los bienes recibidos en dación de pago no alcanzan a cubrir la totalidad de la deuda; se castigará el saldo insoluto.

Si la empresa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la empresa reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar, así mismo, si la empresa retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la empresa continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, se reconoce en el resultado del periodo. Para los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del periodo, y la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida en el otro resultado integral se reclasifica a los resultados acumulados.

### Refinanciación de créditos

Cuando se renegocian los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero o se modifican de otro modo y la renegociación o modificación no da lugar a la baja en cuentas de ese activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 adoptada en Colombia, la empresa recalcula el valor en libros bruto del activo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del activo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero (o tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados) o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del activo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

### 2.13.2 Pasivos financieros

En el reconocimiento inicial, la empresa mide los pasivos financieros a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición u obtención del pasivo financiero se deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado, o se reconocen en el resultado del periodo si los pasivos son medidos a su valor razonable. Posteriormente los pasivos financieros se miden, así:

- **A costo amortizado**, se miden usando la tasa de interés efectiva. El componente financiero se reconoce directamente en el resultado del periodo.

### Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el resultado del periodo.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor presente de los flujos de efectivo bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, descontados con la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10% del valor presente de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones recibidas, la Empresa incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre la Empresa y el prestamista, incluyendo las pagadas o recibidas por uno en nombre del otro o viceversa.

En el evento de que los cambios no sean sustanciales la empresa recalcula el valor en libros bruto del pasivo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del pasivo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del pasivo financiero o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del pasivo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

## 2. 14 Inventarios

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios.

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de agua y bienes de proveeduría. Incluyen materiales como repuestos menores y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

## 2. 15 Deterioro de valor de activos no financieros

A cada fecha de presentación, la empresa evalúa si existe algún indicio de que un activo tangible o intangible pueda estar deteriorado en su valor. La empresa estima el valor recuperable del activo o UGE, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o anualmente (al 30 de noviembre y se revisa si hay hechos relevantes o significativos presentados en diciembre que ameriten analizarse e incluirse en el cálculo del deterioro) para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una UGE, y su valor en uso se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una UGE. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes/corporativos son también asignados a las UGE individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de UGE para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una UGE, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una UGE se asignan de manera proporcional con base en el valor en libros de cada activo a los activos no corrientes de la UGE después de agotar el crédito mercantil. La UGE es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, que son en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. En la empresa se definieron las UGE considerando: 1) la existencia de ingresos y costos para cada grupo de activos, 2) la existencia de un mercado activo para la generación de los flujos de efectivo y 3) la forma en que se administran y monitorean las operaciones. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan en las siguientes UGE: Provisión Aguas y Saneamiento.

El deterioro del valor para el crédito mercantil se determina evaluando el valor recuperable de cada UGE (o grupo de UGE) a las que se relaciona el crédito mercantil. Las pérdidas por deterioro de valor relacionadas con el crédito mercantil no se pueden revertir en periodos futuros.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, en cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la empresa efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

## 2. 16 Provisiones

Las provisiones se registran cuando la empresa tiene una obligación presente, sea de origen legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, existe una incertidumbre acerca de su monto o vencimiento y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en los que la empresa espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto del activo pueda ser medido con fiabilidad. En la empresa cada provisión es utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros

corresponde al valor presente de dicho flujo de efectivo, utilizando para el descuento una tasa calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación) al final del periodo sobre el que se informa.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo neto con su reembolso asociado. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

### **Pasivos contingentes**

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa o las obligaciones presentes, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera y en cambio, se revelan como pasivos contingentes a menos que la posibilidad de un desembolso de recursos sea remota.

### **Activos contingentes**

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo. Los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios se miden inicialmente por sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Al final de los periodos subsecuentes sobre los cuales se informa, dichos activos contingentes se miden al monto mayor entre el que hubiera sido reconocido y el monto reconocido inicialmente menos la amortización acumulada reconocida.

## **2. 17 Beneficios a empleados**

### **2.17.1 Beneficios corto plazo**

La empresa clasifica como beneficios a empleados a corto plazo aquellas obligaciones con los empleados, que espera liquidar en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Algunos de estos beneficios, se generan por la normatividad laboral vigente, por convenciones colectivas o por prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

La empresa reconoce los beneficios a corto plazo en el momento en que el empleado haya prestado sus servicios como:

Un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del periodo, a menos que otro capítulo obligue o permita incluir los pagos en el costo de un activo o inventario, por ejemplo, si el pago corresponde a empleados cuyos servicios están directamente relacionados con la construcción de una obra, estos se capitalizarán a ese activo.

Los valores ya pagados con anterioridad corresponden, por ejemplo, a anticipos de salarios y anticipos de viáticos, entre otros, los cuales en caso de que excedan el pasivo correspondiente, la

empresa deberá reconocer la diferencia como un activo en la cuenta de gasto pagado por anticipado, en la medida que el pago por adelantado de lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento contable de los beneficios a corto plazo se realiza en el momento en que las transacciones ocurren, independientemente de cuándo se pagan al empleado o a los terceros a quienes la empresa ha encomendado la prestación de determinados servicios.

### 2.17.2 Beneficios largo plazo

La empresa clasifica como beneficios a empleados a largo plazo aquellas obligaciones que espera liquidar después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o al periodo en que los empleados proveen los servicios relacionados, es decir, del mes trece en adelante; son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato.

La empresa mide los beneficios a largo plazo de la misma forma que los planes de beneficios definidos post-empleo. Aunque su medición no está sujeta al mismo grado de incertidumbre, se aplicará la misma metodología para su medición como sigue:

- La empresa deberá medir el superávit o déficit en un plan de beneficios a empleados a largo plazo, utilizando la técnica que se aplica para los beneficios post-empleo tanto para la estimación de la obligación como para los activos del plan.
- La empresa deberá determinar el valor de los beneficios a empleados a largo plazo neto (pasivo o activo) hallando el déficit o superávit de la obligación y comparando el tope del activo.
- Los cambios en la medición de los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocen en el estado de resultados.

Los beneficios que reciben los empleados año tras año a lo largo de toda la vida laboral no deben considerarse de “largo plazo”, si al cierre del ejercicio contable de cada año la empresa los ha entregado en su totalidad.

### 2.18 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Para determinar el valor razonable la empresa tiene en cuenta las características del activo o del pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y revelación en los estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones, las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto de realización o el valor en uso.

El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable se determina:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en insumos aplicados sobre metodologías de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado, los cuales son distintos de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

En la Nota 31. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente se provee un análisis de los valores razonables de los instrumentos financieros y activos y pasivos no financieros y mayor detalle de su medición.

## 2. 19 Cambios en estimados, políticas contables y errores

### 2.19.1 Cambios en estimados contables

A 31 de diciembre de 2023, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros de la Empresa son consistentes con el año 2022, excepto por los siguientes cambios:

#### Nuevas normas implementadas

Durante 2023, la Empresa implementó los cambios acogidos por mediante Resoluciones 035 y 197 de 2021, expedidas por la Contaduría General de la Nación, donde se incorporan los cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que son obligatorias para el período anual que comience a partir del 1 de enero de 2023.

**NIC 1 - Presentación de estados financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.** Esta enmienda, emitida en enero de 2020, aclara que la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes se base en los derechos que existían al final del periodo que se informa, precisa que la clasificación como pasivo corriente o no corriente no es afectada por las expectativas acerca de si la entidad ejercerá o no el derecho de aplazar la liquidación del pasivo, especifica que los derechos existen si al final del periodo sobre el que se informa se cumplió con los acuerdos de pago; adicionalmente, la enmienda aclara que la liquidación de un pasivo se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio u otros recursos económicos.

La modificación a la NIC 1 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023 de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

La Empresa no identificó impactos por la adopción de esta norma.

**NIC 1 - Divulgación de políticas contables y la Declaración de práctica 2 de las NIIF.** Esta enmienda, emitida en febrero 2021, requiere que las empresas revelen información significativa sobre la política contable en lugar de la descripción de sus políticas contables. La enmienda también hace un ajuste a la Declaración de práctica 2 Emitir juicios de materialidad en cuanto a cómo aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables y ajusta el párrafo 21 de la NIIF 7 revelaciones de instrumentos financieros, precisando la revelación de políticas contables significativas.

La enmienda es de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada.

La Empresa no identificó impactos por la adopción de esta norma.

**NIIF 4 - Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9.** Esta enmienda publicada en junio del 2020, tiene como propósito lograr la alineación de la fecha de caducidad de la exención temporal retrasando la aplicación de la NIIF 9 y la fecha de vigencia de la NIIF 17 que sustituye la NIIF 4, dado que el IASB concluyó que el beneficio de ampliar la disponibilidad de la exención para continuar permitiendo que algunas aseguradoras apliquen por primera vez la NIIF 17 y la NIIF 9 al mismo tiempo sobrepasa las desventajas del retraso adicional de la aplicación de la NIIF 9.

La modificación a la NIIF 4 agrega los párrafos 20A, 20J y 200, también hizo modificaciones a los Fundamentos de las Conclusiones de dicha NIIF añadiendo notas a pie de página al final de los párrafos FC267, FC275 y FC276 y adiciona los párrafos FC277A a FC277C.

La modificación a los párrafos antes mencionados permite ampliar más la exención temporal de no aplicar la NIIF 9 para los periodos que comiencen antes del 1° de enero de 2023, fecha en que la NIIF 17 entra en vigencia reemplazando la NIIF 4, y en su defecto pueda aplicar temporalmente, antes de dicha fecha, la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.

La Empresa no identificó impactos por la adopción de esta enmienda.

**NIC 8 - Definición de estimaciones contable.** Esta enmienda, emitida en febrero 2021, actualiza la definición de estimaciones contables con el fin de diferenciar los cambios en estimados de los cambios en políticas contables, dado su efecto prospectivo o retroactivo, respectivamente. Para ello indica que las estimaciones contables son importes monetarios en los estados financieros que están sometidos a incertidumbre de medición. En ocasiones la aplicación de la política contable requerirá la aplicación de estimaciones.

La enmienda es de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada.

La Empresa no se ve impactada por esta modificación porque viene aplicando la definición de estimaciones contables bajo el mismo criterio que fue precisado en la enmienda.

**NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción.** Esta enmienda, emitida en abril 2021, aclara que la excepción que trae la NIC 12 de no aplicar impuesto diferido cuando se reconoce inicial y de manera simultánea, un activo o pasivo, que genera diferencias temporarias iguales, no aplicaría en el caso de los arrendamientos (NIIF 16) y en el desmantelamiento (NIC 37 y NIC 16), casos en los cuales, si se debe aplicar NIC 12 para impuesto diferido. El párrafo 22A que se ha agregado, establece que, dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales en el reconocimiento inicial del activo y el pasivo en dicha transacción. La exención proporcionada por los párrafos 15 y 24 no se aplica a tales diferencias temporarias y una entidad reconoce cualquier pasivo y activo por impuestos diferidos resultante.

Esta enmienda es obligatoria para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió la aplicación anticipada.

La Empresa no se ve impactada por esta modificación porque viene aplicando esta interpretación o viene aplicando el impuesto diferido de esta manera en dichas transacciones.

## 2.20 Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por la Empresa, se encuentran detalladas a continuación:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria por IASB	Tipo de cambio
NIIF 17 Contrato de Seguros	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Norma
NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa.	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 12 Reforma Fiscal Internacional –Reglas del Modelo del Segundo Pilar.	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	01 de enero de 2024	Modificación
NIC 1 - Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas	01 de enero de 2024	Modificación
NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores	01 de enero de 2024	Modificación

Norma	Fecha de aplicación obligatoria por IASB	Tipo de cambio
NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Falta de intercambiabilidad	01 de enero de 2025	Modificación

**NIIF 17 Contrato de Seguros.** Emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros, otorgando un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro.

Inicialmente a la NIIF 17 se le definió la aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 pero, por solicitud de las aseguradoras internacionales, la fundación IFRS, mediante la modificación emitida en junio de 2020, extendió su aplicación por dos años adicionales, para ser exigible para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

**NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa.** Emitida en diciembre de 2021, con el fin de reducir los desajustes contables temporales que se presentan entre los activos financieros y los pasivos de los contratos de seguros que puedan surgir en la información comparativa presentada por la aplicación inicial de NIIF 17, cuando también le aplica a la entidad la NIIF 9, se permite la superposición de clasificación del activo financiero, con el fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores.

Esto les permitirá a las aseguradoras, tener una opción para la presentación de información comparativa sobre activos financieros. La superposición de clasificación le permite a la entidad, alinear la clasificación y medición de un activo financiero en la información comparativa con lo que la entidad espera que la clasificación y medición de ese activo financiero se realizaría en la aplicación inicial de la NIIF 9, considerando el modelo de negocio y las características del flujo de efectivo que genera. Cualquier diferencia por esta aplicación iría a ganancias retenidas.



Si, por ejemplo, utilizando la superposición de clasificación, una entidad presentó un activo financiero previamente medido al costo amortizado en lugar de medirse a valor razonable a través de resultados, el importe en libros de ese activo en la fecha de transición a la NIIF 17 sería su valor razonable medido en esa fecha. Aplicando el apartado C28D de la NIIF 17, cualquier diferencia en el importe en libros del activo financiero en la fecha de transición resultante de la aplicación de la superposición de clasificación, se reconocería en la apertura de las ganancias retenidas.

Esta enmienda agrega los párrafos C28A a C28E y C33A; y entró en vigencia en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, es decir, el 1 de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

**NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar.** Esta enmienda fue emitida en mayo de 2023 con el propósito de ir alineando el contenido de la NIC 12 con la implementación de reglas del modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que establece a nivel mundial la creación de un "impuesto adicional y nacional mínimo complementario" que se aplicará a las ganancias en cualquier jurisdicción siempre que la tasa impositiva efectiva, determinada sobre una base jurisdiccional, sea inferior a la tasa mínima del 15 % requerida por el Segundo Pilar, evitando así la erosión de la base tributaria en las operaciones internacionales que se desenvuelven en una economía digitalizada. Cada jurisdicción irá determinando su legislación del segundo pilar para efectos fiscales.

Esta modificación tiene como objetivo mejorar la utilidad de la información hacia el inversionista a través de la realización de tres revelaciones claves y a su vez, mientras se va evolucionando y conociendo los efectos de este pilar a nivel mundial en las organizaciones y el mercado, se pueda aplicar temporalmente una excepción de reconocer y revelar activos y pasivos por impuesto diferido generados por el segundo pilar. Las revelaciones establecidas en los párrafos de la norma son: 88A - La entidad debe revelar si aplicó la excepción del pilar 2 en el impuesto diferido (activos y pasivos); 88B - La entidad debe revelar por separado los ingresos y gastos del pilar 2 en el impuesto corriente; 88C y 88D - La entidad revelará los posibles impactos o exposición de la entidad ante el Segundo Pilar en caso de que existan normas (proyectos o normas en firme) pero que aún no están vigentes, suministrando información cualitativa y cuantitativa según el ejemplo dado en la norma.

Las modificaciones son efectivas según los párrafos, para los párrafos 4A y 88A inmediatamente con aplicación retroactiva según NIC 8 y los párrafos 88B a 88D retroactivamente a partir del 1° de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones. Si bien es cierto no tendrá impacto en los importes de los

estados financieros por impuesto diferido por motivo de la excepción y por tratarse de revelaciones, si puede haber impacto en los ingresos y gastos originados por el Segundo Pilar en el impuesto corriente, situación que ha de revelarse.

**NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.** Pretende establecer la contabilización de una venta de un activo con arrendamiento posterior después de la fecha de transacción de la venta.

La modificación especifica los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. La modificación tiene por objeto mejorar los requisitos de registro de la venta y el arrendamiento posterior bajo NIIF 16, dado que ésta no especificaba la medición del pasivo que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

Esta modificación no cambiará la contabilización de los arrendamientos que no surjan en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La modificación añade los párrafos 102A, C1D y C20E y se modifica el párrafo C2. Se añade un nuevo encabezado antes del párrafo C20E. El texto nuevo se subraya y el texto eliminado se tacha.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

La modificación será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

**NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas.** Esta enmienda fue emitida en octubre de 2022 con el propósito de mejorar la información que las empresas proporcionan sobre la deuda a largo plazo con condiciones financieras, también conocidas como “covenants”, de tal manera, que el inversionista pueda comprender el riesgo al que se enfrenta cuando una compañía posee pasivos con condiciones pactadas y que están clasificado como no corrientes, pero que por incumplimiento de los convenants, la deuda deba ser reembolsada en un plazo de doce meses, por lo cual se requiere que una compañía divulgue información sobre estos convenios en las notas a los estados financieros, mejorando la información que se proporciona sobre la deuda a largo plazo con condiciones pactadas, permitiendo a los inversionistas comprender el riesgo de que dicha deuda pueda volverse reembolsable anticipadamente. En consecuencia, esta modificación exige que una entidad revise sus contratos de préstamos a fin de determinar si la clasificación de estos cambiará en la fecha de corte, de acuerdo a las circunstancias, datos y contextos que se tenga en ese momento, bajo un juicio fundamentado, y no a las expectativas de la gerencia como se desprende de los párrafos 74 y 75A.

La enmienda añade los párrafos 72B, 76ZA y 139W y modifica los párrafos 60, 71, 72A, 74 y 139U. Realiza ajustes a la enmienda anterior de la NIC 1 publicada en enero 2020 con el título “Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes” y exige una aplicación simultánea de estas dos últimas modificaciones en el mismo periodo.

Si una entidad aplica esas modificaciones para un período anterior después de la emisión de Pasivos no corrientes con convenios (véase el párrafo 139W), también aplicará Pasivos no corrientes con convenios para ese período. Si una entidad aplica la clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes para un período anterior, revelará ese hecho.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8, con adopción anticipada permitida.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se visualiza que ocurra el hecho.

**NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores.** Enmienda publicada en mayo de 2023 con el propósito de permitir a los usuarios obtener de los estados financieros la información que necesitan para comprender los efectos de los acuerdos de financiación a proveedores en los estados financieros de una entidad y comparar unas entidades con otras.

La información a revelar tiene como objetivo proporcionar a los usuarios información que les permita evaluar cómo afectan los acuerdos de financiación a proveedores a los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación a proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo podría verse afectada la entidad si los acuerdos dejaran de estar a su disposición.

La enmienda indica que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad (por ejemplo, las garantías financieras, incluidas las cartas de crédito utilizadas como garantías) o los instrumentos utilizados por la entidad para liquidar directamente con un proveedor los importes adeudados (por ejemplo, una entidad utiliza una tarjeta de crédito para liquidar el importe adeudado a un proveedor y, en su lugar, tendrá la obligación de pagar al banco emisor) no son acuerdos de financiación a proveedores.

Esta enmienda exige que las entidades proporcionen información sobre estas obligaciones financieras derivadas de acuerdos específicos con proveedores, lo cual incluye detalles como plazos previstos para su liquidación, condiciones contractuales importantes y cualquier otro elemento relevante relacionado con estos acuerdos.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

**NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Falta de intercambiabilidad.** Esta enmienda, emitida en agosto de 2023, tiene como propósito, establecer un enfoque coherente al evaluar si una moneda es convertible a otra moneda y en caso de no serlo, qué procedimiento aplicar cuando la conversión no se da y qué tipo de revelaciones se deben proporcionar en aras de brindar una información financiera útil.

La enmienda establece que una moneda es convertible a otra moneda si existe el intercambio por otra moneda en un retraso administrativamente normal, bajo un mercado o mecanismo de intercambio que permite generar derechos u obligaciones exigibles y su importe no es insignificante.

La conversión de la moneda se da en el momento de la medición o con un fin específico, para lo cual se procede con aplicar dos pasos: evaluar si la moneda es convertible y estimar la tasa de cambio de contado. Esto se da a través de una pregunta de evaluación si la moneda es convertible, que, de serlo, aplica los requerimientos establecidos en la NIC 21 y en caso contrario, se aplica una estimación de tasa de cambio de contado, la cual representa la tasa de cambio utilizada en una transacción de entrega inmediata y entre participantes del mercado.

La modificación a la NIC 21 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2025, no aplica reexpresión de información comparativa que más bien se dan pautas en su reemplazo y se permite su aplicación anticipada.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

## 2.21 Cambios en presentación

Al final del periodo 2023 se realizaron cambios en la presentación de algunas partidas del Estado de Situación Financiera y, para efectos comparativos, se ajusta también el 2022. Dichos cambios no afectan la toma de decisiones dado que básicamente consisten en reclasificaciones entre partidas del mismo estado financiero y que tienen como objeto facilitar la lectura de estos por parte de los usuarios. Las partidas reclasificadas fueron las siguientes:

Concepto	Presentación anterior	Presentación actual	2023	2022
Estado de situación financiera				
Contratos de construcción	Acreedores y otras cuentas por pagar	Otros pasivos	47	18

*-Cifras en miles de pesos colombianos-*

## Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la empresa utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF adoptadas en Colombia, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de

otras fuentes. La empresa evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por la empresa se describen a continuación:

– **Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos, el crédito mercantil y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.**

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo o UGE y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o UGE, entre otros.

La determinación de si el crédito mercantil ha sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las UGE a las que ha sido asignado. El cálculo del valor en uso requiere que la entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menos de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro.

– **Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las obligaciones post-empleo con los empleados.**

Las suposiciones e hipótesis que se utilizan en los estudios actuariales comprenden: suposiciones demográficas y suposiciones financieras, las primeras se refieren a las características de los empleados actuales y pasados, tienen relación con la tasa de mortalidad y las tasas de rotación entre empleados, las segundas tienen relación con la tasa de descuento, los incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros. (Ver nota 15 - Beneficios a los empleados).

– **La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta.

– **Determinación de la pérdida crediticia esperada**

Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

El modelo se aplicará con base en la tabla de puntajes (Scorecard) desarrollada teniendo en cuenta la información de la empresa. Los modelos se definen de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos poblacionales para cada uno. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se deben considerar algunas exclusiones, tales como: cuentas castigadas; autoconsumos; contribuciones; alumbrado público y en general cobros de terceros. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará.

Para calcular la pérdida crediticia de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (excepto las cuentas por cobrar entre partes relacionadas) se utiliza la siguiente fórmula:

$PE = SE \times PI \times PDI$ , donde:

Donde, Saldo Expuesto del Activo (SE): corresponde al saldo de capital, saldo de intereses, y otros cargos vigentes de las obligaciones. Probabilidad de Incumplimiento (PI): corresponde al resultado de un modelo estadístico que proporciona la probabilidad de que cada cuenta incurra en incumplimiento en los siguientes doce meses. Esta probabilidad individual se ubica dentro de un rango encontrado para atenuar las fluctuaciones en el valor de la provisión general de un mes al siguiente y estabilizar su comportamiento, lo que resulta en un PI estándar por rango.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI): se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. Es un porcentaje obtenido producto del análisis histórico de los saldos en incumplimiento y su respectivo recaudo mensual, que se aplica a la población según su comportamiento de pago. Partiendo del resultado del deterioro, se define el efecto *forward looking*, evaluando la relación entre el valor total del deterioro y el comportamiento de las variables macroeconómicas; para esto, se establecen unos límites inferior y superior estimados para el periodo pronosticado donde se compara el valor real de la provisión con el valor pronosticado y en el caso de presentarse desviaciones por fuera de los límites de confianza, se procederían a hacer los ajustes con los supuestos del mercado o escenario macroeconómico. (Ver nota 7- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).

#### - Estimación de ingresos

La empresa reconoce los ingresos originados por la venta de bienes y la prestación de servicios en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, independientemente de la fecha en que se elabora la correspondiente factura, para realizar esta estimación se toma la información de los contratos o acuerdos con los clientes y así se establece el valor a reconocer en el ingreso.

Cuando se presenta incertidumbre sobre el momento en el cual se debe reconocer el ingreso, la empresa reconoce los ingresos en el momento en que se cumple la obligación de desempeño, para aquellas obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo es común utilizar el método del recurso calculado como los costos ejecutados comparados con los costos estimados. Para otros conceptos diferentes a la prestación de servicios públicos domiciliarios, la empresa estima y reconoce el valor de los ingresos por ventas de bienes o prestación de servicios con base en los términos o condiciones de tasa de interés, plazo, entre otros, de cada contrato que origina la venta.

En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados.

#### - Riesgos e incertidumbre sobre la hipótesis del negocio en marcha

Los estados financieros de la entidad se preparan considerando la capacidad de continuar como empresa en marcha, lo que supone que la Entidad continuará operando en el futuro previsible, siempre y cuando se cumplan los ingresos planteados en las proyecciones financieras, subsidios y continuar ajustando sus costos y gastos.

Para el año terminado al 31 de diciembre de 2023 se presenta un capital de trabajo negativo ascendente a \$340 y una pérdida neta ascendente a \$1,956, resultado inferior a los del año anterior.

La Entidad considera que tendrá los recursos adecuados para mantener sus obligaciones mínimas, impulsada principalmente por la proyección de nuevas demandas en el sector industrial, mayores ingresos por la nueva tarifa del 12% aplicada y aprobada durante el año 2023 y la continuidad del compromiso por parte de la administración Municipal en el giro oportuno de los subsidios, con el incremento en nuestro indicador de recaudo de cara a las mejoras de la continuidad en sectores intervenidos con inversiones de optimización de redes; así como también la formalización de la demanda en los sectores vulnerables intervenidos con obras por parte de la alcaldía municipal; los cuales están en nuestras proyecciones de ingreso. Todo lo anterior fueron premisas que indicaron no incluir capitalizaciones para los años futuros, gestionando los posibles riesgos frente a la incertidumbre que pueda colocar en posible incumplimiento a los acreedores, que llevaría a presentar una solicitud nueva de capitalización, ante la última aprobada en el año 2022 por \$6,800 millones.

## Nota 4. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Propiedad, planta y equipo	2023	2022
Costo	68,321,278	66,926,355
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(28,638,265)	(27,565,120)
<b>Total</b>	<b>39,683,013</b>	<b>39,361,235</b>

*-Cifras en miles de pesos colombianos-*

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

2023	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso <sup>1</sup>	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo <sup>2</sup>	Total
Saldo inicial del costo	43,467,051	15,500,659	2,027,207	1,597,546	3,897,116	111,476	86,161	239,139	66,926,355
Adiciones <sup>3</sup>	28,302	170,476	1,049,553	-	108,248	50,679	2,199	-	1,409,457
Transferencias (-/+)	1,390,457	-	(1,390,457)	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	(14,534)	-	-	-	-	-	-	(14,534)
Saldo final del costo	44,885,810	15,656,601	1,686,303	1,597,546	4,005,364	162,155	88,360	239,139	68,321,278
Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(14,855,853)	(9,356,751)	-	(1,500,171)	(1,491,585)	(99,750)	(45,852)	(215,158)	(27,565,120)
Depreciación del periodo	(615,108)	(282,685)	-	(2,558)	(159,721)	(12,320)	(3,921)	(5,287)	(1,081,600)
Retiros	-	8,455	-	-	-	-	-	-	8,455
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(15,470,961)	(9,630,981)	-	(1,502,729)	(1,651,306)	(112,070)	(49,773)	(220,445)	(28,638,265)
<b>Total saldo final propiedades, planta y equipo neto</b>	<b>29,414,849</b>	<b>6,025,620</b>	<b>1,686,303</b>	<b>94,817</b>	<b>2,354,058</b>	<b>50,085</b>	<b>38,587</b>	<b>18,694</b>	<b>39,683,013</b>

*-Cifras en miles de pesos colombianos-*

2022	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso <sup>1</sup>	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo <sup>2</sup>	Total
Saldo inicial del costo	42,021,053	15,693,013	1,377,802	1,597,546	3,972,902	129,573	88,193	239,139	65,119,221
Adiciones <sup>3</sup>	-	389,357	1,970,500	-	1,950	-	18,439	-	2,380,246
Transferencias (-/+)	1,298,119	-	(1,298,119)	-	-	-	-	-	-
Retiros	(1,215)	(581,711)	-	-	(77,736)	(18,097)	(20,471)	-	(699,230)
Otros cambios - Reclasificaciones costo(+) e Impuestos(-) -	149,094	-	(22,976)	-	-	-	-	-	126,118
<b>Saldo final del costo</b>	<b>43,467,051</b>	<b>15,500,659</b>	<b>2,027,207</b>	<b>1,597,546</b>	<b>3,897,116</b>	<b>111,476</b>	<b>86,161</b>	<b>239,139</b>	<b>66,926,355</b>
Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(14,124,725)	(9,424,316)	-	(1,497,613)	(1,411,869)	(109,465)	(63,191)	(209,612)	(26,840,791)
Depreciación del periodo	(732,337)	(283,265)	-	(2,558)	(157,380)	(8,381)	(3,107)	(5,546)	(1,192,574)
Retiros	1,209	350,830	-	-	77,664	18,096	20,446	-	468,245
<b>Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(14,855,853)</b>	<b>(9,356,751)</b>	<b>-</b>	<b>(1,500,171)</b>	<b>(1,491,585)</b>	<b>(99,750)</b>	<b>(45,852)</b>	<b>(215,158)</b>	<b>(27,565,120)</b>
<b>Total saldo final propiedades, planta y equipo neto</b>	<b>28,611,198</b>	<b>6,143,908</b>	<b>2,027,207</b>	<b>97,375</b>	<b>2,405,531</b>	<b>11,726</b>	<b>40,309</b>	<b>23,981</b>	<b>39,361,235</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

<sup>1</sup>Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	2023	2022
Tanques El Tesoro	949,245	949,245
Tanque Malambo	603,125	603,125
Redes Alcantarillado Malambo	131,886	131,886
Abastecimiento Malambo	2,047	2,047
Redes Acueducto Malambo	-	340,904
<b>Total</b>	<b>1,686,303</b>	<b>2,027,207</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La variación se presenta por la entrada en operación del proyecto Redes Acueducto Malambo. Además, el proyecto Redes Alcantarillado Malambo fue capitalizado por \$194,372 valor que fue trasladado a operación.

<sup>2</sup>Incluye equipos y vehículos del parque automotor y equipo médico y científico.

<sup>3</sup>Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento y los bienes recibidos de terceros de propiedades, planta y equipo.

Se toman como partidas efectivas las adiciones de propiedades, planta y equipo por \$1,409,457.

Al cierre del periodo, se realizó prueba de deterioro de valor a los activos que se encuentran vinculados a la UGE de Provisión y Comercialización Agua y la UGE de Gestión y Comercialización Aguas Residuales, y que tienen registrados activos intangibles con vida útil indefinida, la cual no evidenció deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2023 no existen restricciones sobre la realización de las propiedades, planta y equipo.



Los compromisos más significativos de adquisición de propiedades, planta y equipo de la empresa a la fecha de corte ascienden a \$1,313,512 (2023: \$2,392,178).

El siguiente es el costo histórico de las propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que continúan en operación al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Grupo	2023	2022
Plantas, ductos y túneles	151,403	122,139
Maquinaria y Equipo	7,981	-
Equipos de comunicación y computación	2,278	2,278
Muebles y enseres y equipos de oficina	542	-
Otras propiedades, planta y equipo	6,377	-
<b>Total</b>	<b>168,581</b>	<b>124,417</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Las variaciones significativas corresponden a la finalización de depreciación de: cuatro activos de plantas, ductos y túneles, dos de maquinaria y equipo, uno de muebles y enseres y dos de equipo médico y científico.

## Nota 5. Otros activos intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los activos intangibles:

Intangibles	2023	2022
<b>Costo</b>	<b>251,916</b>	<b>251,916</b>
Licencias	80,214	80,214
Servidumbres	171,702	171,702
<b>Amortización acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(122,111)</b>	<b>(122,111)</b>
Licencias	(80,214)	(80,214)
Servidumbres	(41,897)	(41,897)
<b>Total</b>	<b>129,805</b>	<b>129,805</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El movimiento del costo, la amortización y el deterioro de los activos intangibles se detalla a continuación:

2023	Licencias	Otros activos intangibles <sup>1</sup>	Total
Saldo inicial costo	80,214	171,702	251,916
Saldo final costo	80,214	171,702	251,916
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	(80,214)	(41,897)	(122,111)
Saldo final amortización acumulada y deterioro	(80,214)	(41,897)	(122,111)
Saldo final activos intangibles neto	-	129,805	129,805

-Cifras en miles de pesos colombianos-

2022	Licencias	Otros activos intangibles <sup>1</sup>	Total
<b>Saldo inicial costo</b>	<b>106,695</b>	<b>171,702</b>	<b>278,397</b>
Adiciones	1,418	-	1,418
Retiros	(26,481)	-	(26,481)
Otros cambios -Reclasificación Gasto-	(1,418)	-	(1,418)
<b>Saldo final costo</b>	<b>80,214</b>	<b>171,702</b>	<b>251,916</b>
<b>Saldo inicial amortización acumulada y deterioro</b>	<b>(106,695)</b>	<b>(41,897)</b>	<b>(148,592)</b>
Retiros	26,481	-	26,481
<b>Saldo final amortización acumulada y deterioro</b>	<b>(80,214)</b>	<b>(41,897)</b>	<b>(122,111)</b>
<b>Saldo final activos intangibles neto</b>	<b>-</b>	<b>129,805</b>	<b>129,805</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

<sup>1</sup>Corresponde a servidumbres.

Al cierre de los periodos se realizó prueba de deterioro de valor a los activos para aquellos intangibles con vida útil indefinida la cual no evidenció deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2023 no existen restricciones sobre la realización de los activos intangibles y no se identificaron compromisos de adquisición de activos intangibles de la empresa a la fecha de corte.

El valor en libros a la fecha de corte y el periodo restante de amortización para los activos intangibles significativos es:

Activos intangibles significativos	Vida útil	Periodo restante de amortización	2023	2022
Servidumbre Colector Norte y Centro	Indefinida	-	129,805	129,805

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los siguientes activos intangibles tienen vida útil indefinida por ser una servidumbre constituida a perpetuidad y al 31 de diciembre de 2023 tienen un valor en libros de \$129,805 (2022: \$129,805). Por definición una servidumbre es el derecho real, perpetuo o temporario sobre un inmueble ajeno, en virtud del cual se puede hacer uso de él, o ejercer ciertos derechos de disposición, o bien impedir que el propietario ejerza algunos de sus derechos de propiedad. En la empresa las servidumbres no se tratan de modo individual, ya que estas se constituyen para proyectos de servicios públicos, donde prevalece el interés general sobre el particular, considerando que el objetivo es mejorar la calidad de vida de la comunidad; los proyectos antes mencionados no tienen una temporalidad definida por eso se constituyen a perpetuidad soportados en su uso. Sin embargo, existen algunas servidumbres con vida útil definida, debido a que éstas están atadas a la vida útil del activo principal que requiere la servidumbre.

Activos intangibles con vida útil indefinida	2023	2022
Servidumbres	129,805	129,805
<b>Total activos intangibles con vida útil indefinida</b>	<b>129,805</b>	<b>129,805</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

## Nota 6. Deterioro de valor de activos no financieros

### 6.1 Deterioro de valor de Unidades Generadoras de Efectivo

El valor en libros de los activos intangibles con vida útil indefinida asociados a cada UGE se detallan a continuación:

Unidad Generadora de Efectivo	Valor en libros	
	2023	2022
<b>Segmento Saneamiento</b>		
Servidumbres	129,805	171,702
<b>UGE Saneamiento</b>	<b>129,805</b>	<b>171,702</b>

*-Cifras en miles de pesos colombianos-*

La descripción de la UGE se detalla a continuación:

- UGE Gestión y Comercialización Aguas Residuales, comprende las actividades de conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas de aguas residuales y de manejo de residuos sólidos.

El intangible Servidumbre Colector Norte y Centro está asignado principalmente al segmento/UGE Gestión y Comercialización Aguas Residuales por \$129,805 (2022: \$171,702).

Al cierre de los periodos se realizó prueba de deterioro de valor a las UGE que tenían asociados activos intangibles con vida útil indefinida, pero no se evidenció deterioro de valor.

## Nota 7. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2023	2022
<b>No corriente</b>		
Deudores servicios públicos	1,542,039	1,620,964
Deterioro de valor servicios públicos	(895,163)	(972,728)
Otros deudores por cobrar	91,393	87,403
<b>Total no corriente</b>	<b>738,269</b>	<b>735,639</b>
<b>Corriente</b>		
Deudores servicios públicos	30,640,532	26,595,603
Deterioro de valor servicios públicos	(28,203,211)	(24,594,762)
Préstamos empleados	25	2,015
Otros deudores por cobrar	2,534,374	1,807,769
Deterioro de valor otros préstamos	(1,869,319)	(1,456,625)
<b>Total corriente</b>	<b>3,102,401</b>	<b>2,354,000</b>
<b>Total</b>	<b>3,840,670</b>	<b>3,089,639</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El saldo total de la cartera presentó un incremento del 24.31% con respecto al saldo de 2022.

La cuenta deudores servicios públicos se incrementó en \$3,966,005 principalmente por la inclusión de nuevos clientes y al rodamiento en la edad de mora de la cartera.

La cuenta otros deudores presentó un incremento de \$730,595, principalmente por el saldo de los recaudos que, por efecto de cierre contable, aún permanecen en poder de EPM como entidad recaudadora.

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan en su monto nominal.

#### Deterioro de las cuentas por cobrar

La empresa mide la corrección de valor por pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja la empresa es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A



cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

Aunque el pronóstico del deterioro para la vigencia anual se obtiene con base en los datos de comportamiento de pago del cliente contenidos durante el período en mención; no ocurre lo mismo cuando se registra el deterioro de los periodos mensuales que comprenden la vigencia anual. En este último caso, el deterioro que se registra para el mes evaluado es el obtenido con los datos de comportamiento de pago del mes anterior.

A la fecha de corte el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa que están deterioradas es:

	2023		2022	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida
<b>Deudores servicios públicos</b>				
Sin Mora	5,746,510	(2,984,891)	4,984,581	(2,584,444)
Menor a 30 días	600,816	(436,058)	527,104	(437,340)
30-60 días	398,327	(371,998)	448,743	(423,300)
61-90 días	379,255	(375,003)	366,758	(360,480)
91-120 días	353,769	(352,547)	356,506	(352,068)
121-180 días	693,851	(689,822)	648,001	(644,963)
181-360 días	1,934,168	(1,928,795)	2,819,545	(2,818,004)
Mayor a 360 días	22,075,875	(21,959,261)	18,065,328	(17,946,890)
<b>Total deudores servicios públicos</b>	<b>32,182,571</b>	<b>(29,098,375)</b>	<b>28,216,566</b>	<b>(25,567,489)</b>
<b>Otros deudores</b>				
Sin Mora	466,393	(731)	428,471	(55)
Menor a 30 días	305,475	(61,543)	1,057	-
30-60 días	975	-	1,230	-
61-90 días	78,930	(49,615)	1,518	-
91-120 días	1,946	-	76	-
121-180 días	1,229	-	896	-
181-360 días	305,824	(300,860)	6,772	(1,000)
Mayor a 360 días	1,465,021	(1,456,570)	1,457,169	(1,455,570)
<b>Total otros deudores</b>	<b>2,625,793</b>	<b>(1,869,319)</b>	<b>1,897,188</b>	<b>(1,456,625)</b>
<b>Total deudores</b>	<b>34,808,364</b>	<b>(30,967,694)</b>	<b>30,113,754</b>	<b>(27,024,114)</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La cuenta por cobrar de servicios públicos se incrementó principalmente por la inclusión de nuevos clientes en la edad sin mora y en la edad mayor a 360 días, lo que conllevó el aumento del deterioro de ésta.

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Perdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	2023	2022
Corrección de valor al inicio del periodo	(27,024,114)	(24,926,354)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo	(9,361,833)	(10,070,447)
Cancelaciones	5,418,253	7,972,687
<b>Saldo final</b>	<b>(30,967,694)</b>	<b>(27,024,114)</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El incremento en el deterioro de la cartera está principalmente en la edad de mora de las cuentas por cobrar mayor a 360 días. Cartera denominada difícil cobro.

La conciliación de la cartera es la siguiente:

Saldo cartera	2023	2022
Saldo inicial de activos financieros	30,113,754	27,627,164
Activos financieros nuevos originados o comprados	19,435,407	19,179,447
Cancelaciones de activos financieros	(14,950,676)	(16,850,182)
Valoración a costo amortizado	209,879	157,325
<b>Saldo final</b>	<b>34,808,364</b>	<b>30,113,754</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los activos financieros nuevos corresponden principalmente a la facturación de los servicios de acueducto y alcantarillado y sus conexos. A su vez las cancelaciones corresponden a los recaudos por los mismos conceptos. El aumento obedeció principalmente por la inclusión de nuevos clientes y a la cartera mayor a 360 días.

La empresa castiga, contra el deterioro de valor reconocido en una cuenta correctora, los valores de los activos financieros deteriorados cuando se evidencia que existen obligaciones que no pueden recuperarse por la vía ejecutiva, cobro coactivo o vía ordinaria, acciones de las cuales se deben anexar los soportes en los expedientes donde se documenta la solicitud de castigo. La empresa reconoce la totalidad de las pérdidas de deterioro de valor a través de una cuenta correctora y no de forma directa.

#### Instancias responsables para el castigo

El castigo es aprobado por la dependencia autorizada para tal fin.

## Nota 8. Arrendamientos

### 8.1 Arrendamiento operativo como arrendador

Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos son arrendamiento sede Comercial en Malambo, al 22 de diciembre de 2022 se hizo renovación con el contrato N° CO-2022-040, que regirá a partir del 01-01-2023, hasta el 31-10-2023, y contempló reajuste del (5.41%), sobre el valor

inicial, no obstante las partes han acordado reajustar el canon de arrendamiento para esta renovación y de las futuras renovaciones conforme al porcentaje de incremento del IPC fijado por el DANE, por lo que el valor de arrendamiento mensual sería de \$2,828 IVA incluido, para un valor total de \$28.280 IVA incluido.

El 29 de diciembre se realizó la renovación N° 2, al contrato N° CO-2022-040, que regirá a partir del 01-01-2024, hasta el 31-10-2024, no obstante, las partes han acordado reajustar el canon de arrendamiento para esta renovación y de las futuras renovaciones conforme al porcentaje de incremento del IPC fijado por el DANE, por lo que el valor de arrendamiento mensual sería de \$3,114 IVA incluido, para un valor total de \$37.364 IVA incluido.

Al 29 de diciembre de 2023 se hizo renovación con el contrato N° CO-2023-029, que regirá a partir del 01-01-2024, hasta el 31-10-2024, para un valor anual de \$24,287 IVA incluido, con un valor de arrendamiento mensual de \$2,024 IVA incluido.

A la fecha de corte los pagos futuros mínimos por arrendamiento operativo, no cancelables se distribuyen así:

Arrendamiento operativo	2023	2022
Año uno	65,219	58,824
<b>Total arrendamientos</b>	<b>65,219</b>	<b>58,824</b>

*-Cifras en miles de pesos colombianos-*

## Nota 9. Otros activos

El detalle de otros activos al final de los periodos que se informa es el siguiente:

Concepto	2023	2022
<b>Corriente</b>		
Pagos realizados por anticipado <sup>1</sup>	92,187	65,363
Anticipos entregados a proveedores <sup>2</sup>	39,462	2,842
Impuesto a las ventas <sup>3</sup>	59,447	60,778
<b>Total otros activos corriente</b>	<b>191,096</b>	<b>128,983</b>
<b>Total otros activos</b>	<b>191,096</b>	<b>128,983</b>

*-Cifras en miles de pesos colombianos-*

<sup>1</sup>Los pagos realizados por anticipado corresponden a los seguros de responsabilidad civil extracontractual, manejo, amparo de vehículos, todo riesgo y de directivos, y la compra de software en la nube.

<sup>2</sup>Los anticipos entregado a proveedores, es el servicio de auditoría externa que por ser último periodo de gobierno, no se podía expedir vigencia futura, sobre este tipo de contratación.

<sup>3</sup>El impuesto a las ventas es por la reclasificación que se dio a los activos para el beneficio tributario el cual los identificó como bienes de industria básica y el saldo a favor en las declaraciones del IVA.

Las compras y ventas convencionales de otros activos se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

## Nota 10. Inventarios

Los inventarios al final del periodo estaban representados así:

Inventarios	2023	2022
Materiales para la prestación de servicio <sup>1</sup>	27,551	56,725
Mercancía en existencia <sup>2</sup>	-	30,030
<b>Total de inventarios al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor</b>	<b>27,551</b>	<b>86,755</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

<sup>1</sup>Corresponde al valor de Elementos y Accesorios de acueducto, necesarios en la prestación del servicio.

<sup>2</sup>Se presenta disminución dado a que, en el 2023, no se adquirieron equipos de micromedición.

En el 2023, se reconocieron inventarios por \$27,551 (2022: \$86,755) como costo para la prestación del servicio durante el periodo, la disminución obedece a que había medidores en existencia y adicionalmente el contrato de mantenimiento de redes está tercerizado.

La Empresa no tiene comprometidos inventarios en garantía de pasivos.

## Nota 11. Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes de efectivo	2023	2022
Efectivo en caja y bancos	932,237	3,078,485
Otros equivalentes al efectivo	682,094	14,514
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera</b>	<b>1,614,331</b>	<b>3,092,999</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo</b>	<b>1,614,331</b>	<b>3,092,999</b>
Efectivo restringido	-	372

-Cifras en miles de pesos colombianos-

En el transcurso del año se recibió de 2023, se recibió de EPM \$2,043,000 por concepto de Capitalización.



## Nota 12. Patrimonio

### 12.1 Capital

La empresa tiene su capital dividido en acciones.

Capital	Valor		Número de acciones	
	2023	2022	2023	2022
Capital autorizado	62,350,000	62,000,000	62,350,000	62,000,000
Capital por suscribir	(23,530)	(1,716,530)	(23,530)	(1,716,530)
<b>Capital suscrito y pagado</b>	<b>62,326,470</b>	<b>60,283,470</b>	<b>62,326,470</b>	<b>60,283,470</b>
<b>Total capital y prima</b>	<b>62,326,470</b>	<b>60,283,470</b>	<b>62,326,470</b>	<b>60,283,470</b>

*-Cifras en miles de pesos colombianos-*

En Escritura Pública N° 198 emitida por la Notaría Única del Círculo de Malambo, se realizó reforma de los estatutos sociales de aumento de capital de la sociedad en trescientos cincuenta mil pesos (\$350,000), pasando de sesenta y dos millones de pesos (\$62,000,000) a sesenta y dos millones trescientos cincuenta mil pesos (\$62,350,000).

En Acta N° 018 de Asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 08 de marzo de 2022, se aprobó capitalizar la sociedad en \$6,800,000, y quedando pendiente a diciembre 31 de 2022, dos millones cuarenta y tres mil pesos (\$2,043,000), los cuales se dieron así:

Capitalización Crédito de Tesorería	Fecha de Pago	Pagos 2023
Capitalización	Mar.27/2023	1,000,000
Capitalización	Jul.13/2022	600,000
Capitalización	Ago.31/2022	443,000
<b>Total Pagos</b>		<b>2,043,000</b>

*-Cifras en miles de pesos colombianos-*

El valor nominal de la acción es \$1 y en el periodo se emitieron 2,043,000 acciones.

### 12.2 Reservas

Aguas de Malambo no ha realizado apropiación de reservas ya que a la fecha no ha generado utilidades contables.

### 12.3 Resultados acumulados

El movimiento de los resultados acumulados durante el periodo fue:

Resultados acumulados	2023	2022
Saldo inicial	(25,232,942)	(23,843,323)
Total resultados acumulados antes del resultado neto del ejercicio	(25,232,942)	(23,843,323)
Resultado neto del ejercicio	(1,955,512)	(1,389,619)
Total resultados acumulados	(27,188,454)	(25,232,942)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

## Nota 13. Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos medidos al costo amortizado:

Créditos y préstamos	2023	2022
<b>Corriente</b>		
Préstamos banca comercial	-	1,413,326
<b>Total otros créditos y préstamos corriente</b>	<b>-</b>	<b>1,413,326</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El detalle de los créditos y préstamos es el siguiente:

Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	2023			2022				
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Banco Davivienda	COP	7/12/2021	1	IBR + 4.10	-	-	-	-	14.72%	1,283,333	129,993	1,413,326
<b>Total</b>					-	-	-	-		<b>1,283,333</b>	<b>129,993</b>	<b>1,413,326</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El crédito que se tenía con Davivienda fue cancelado.

Los intereses pagados por operaciones de crédito fueron para 2023 \$129,933 y \$133,516 para 2022.

### Incumplimientos

Durante el periodo contable, la empresa no incumplió el pago de principal o intereses de sus préstamos.

## Nota 14. Acreedores y otras cuentas por pagar

Los acreedores y otras cuentas por pagar se miden al costo amortizado y están compuestos por:

Acreeedores y otras cuentas por pagar	2023	2022
<b>Corriente</b>		
Acreeedores	3,654,505	2,538,599
Adquisición de bienes y servicios	165,427	522,632
<b>Total acreeedores y otras cuentas por pagar corriente</b>	<b>3,819,932</b>	<b>3,061,231</b>
<b>Total acreeedores y otras cuentas por pagar</b>	<b>3,819,932</b>	<b>3,061,231</b>

*-Cifras en miles de pesos colombianos-*

El término para el pago a proveedores es generalmente, 45 días calendario, con excepciones que están documentadas en los procesos y determinadas entre otras, por el tipo de obligación y contrato.

El incremento con relación al 2022 es de \$758,729, se da porque hubo desplazamientos de pagos por entrega de facturas en factoring y otras con la casa matriz.

## Nota 15. Beneficios a los empleados

El rubro de beneficios a empleados reconocidos a la fecha de corte presenta la siguiente composición:

Beneficios a empleados	2023	2022
<b>No corriente</b>		
Beneficios largo plazo	43,988	28,112
<b>Total beneficios a empleados no corriente</b>	<b>43,988</b>	<b>28,112</b>
<b>Corriente</b>		
Beneficios corto plazo	388,417	383,117
<b>Total beneficios a empleados corriente</b>	<b>388,417</b>	<b>383,117</b>
<b>Total</b>	<b>432,405</b>	<b>411,229</b>

*-Cifras en miles de pesos colombianos-*

### 15.1 Beneficios post-empleo

Comprende los planes de beneficios definidos y los planes de aportaciones definidas detalladas a continuación:

#### 15.1.1 Planes de aportaciones definidas

La empresa realizó contribuciones a planes de aportaciones definidas reconocidas como gasto por \$96,880 (2022:78,444), costo por \$212,775 (2022: \$194,114) y proyectos de inversión por \$243 (2022: \$2,712).

### 15.2 Beneficios a empleados de largo plazo

Beneficios Largo plazo	Prima de antigüedad <sup>1</sup>	
	2023	2022
<b>Valor presente de obligaciones por otros beneficios de largo plazo</b>		
Saldo inicial	28,112	39,558
Costo del servicio presente	3,198	4,068
Ingresos o (gastos) por intereses	4,031	3,407
Supuestos por experiencia	1,702	812
Supuestos demográficos	(2,294)	-
Supuestos financieros	11,330	(5,926)
Pagos efectuados por el plan <sup>2</sup>	(2,091)	(13,807)
<b>Saldo final del valor presente de obligaciones</b>	<b>43,988</b>	<b>28,112</b>
<b>Superávit o (déficit) por beneficios largo plazo</b>	<b>(43,988)</b>	<b>(28,112)</b>
<b>Activo o (pasivo) neto por beneficios largo plazo</b>	<b>(43,988)</b>	<b>(28,112)</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

<sup>1</sup>Es un beneficio de largo plazo otorgado a los empleados a través de la Convención Colectiva de Trabajo, se otorga en razón de los años de servicio. Se reconoce en dinero, en tiempo y/o en tiempo y dinero a elección del trabajador. En tiempo, en conjunto con los días de vacaciones de acuerdo con las siguientes características: por diez (10) años de servicio continuo se pagarán 5 días de salario básico, por quince (15) años de servicio continuo se pagarán 10 días de salario básico, por veinte (20) años de servicio continuo se pagarán 15 días de salario básico, por veinticinco (25) años de servicio se pagarán 20 días de salario básico respectivamente. Para el plan de prima de antigüedad no se identifican posibles riesgos. Este beneficio se inició en octubre del 2014 con la firma de la convención colectiva.

<sup>2</sup>Incluye \$(2,091) (2022: \$(13,807)) de valores pagados por liquidaciones del plan, correspondiente a la prima de antigüedad a los funcionarios que cumplieron 10 años de servicios.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios de largo plazo a la fecha de corte, se presenta a continuación:

Beneficio	2023		2022	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Prima de Antigüedad	6.7	6.7	6.8	6.8

La empresa no espera realizar aportes al plan para el próximo periodo anual.

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar las obligaciones por los planes de beneficios a empleados a largo plazo son los siguientes:

Supuestos	Beneficios largo plazo	
	2023	2022
Tasa de descuento (%)	10.40%	13.60%
Tasa de incremento salarial anual (%)	5.50%	5.50%
Tasa de rendimiento real de los activos del plan	%	N.A
Tasa de incremento futuros anual	%	N.A
Tasa de inflación anual (%)	4.50%	4.50%
Tablas de supervivencia	Rentistas válidos 2008	

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 1% y menos 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios de largo plazo:

Supuestos	Aumento en la tasa de descuento en +1%	Disminución en la tasa de descuento en -1%	Aumento en incremento salarial en +1%	Disminución en incremento salarial en -1%
Prima de Antigüedad	41,451	46,770	47,078	41,136
<b>Total beneficios de largo plazo</b>	<b>41,451</b>	<b>46,770</b>	<b>47,078</b>	<b>41,136</b>

*-Cifras en miles de pesos colombianos-*

No se han presentado cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis de sensibilidad del periodo anterior al actual.

### 15.3 Beneficios a empleados de corto plazo

La composición de los beneficios a corto plazo es la siguiente:

Beneficios a corto plazo	2023	2022
Cesantías	207,859	206,993
Vacaciones	115,254	117,475
Prima de vacaciones	41,363	37,693
Intereses sobre cesantías	23,579	20,251
Prima de servicios	254	480
Nómina por pagar	108	225
<b>Total beneficios de corto plazo</b>	<b>388,417</b>	<b>383,117</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La composición del saldo de los beneficios a empleados de corto plazo corresponde básicamente al consolidado de prestaciones sociales.

## Nota 16. Impuestos, contribuciones y tasas por pagar

El detalle de los impuestos, contribuciones y tasas por pagar, diferentes a impuesto sobre la renta, es el siguiente:

Impuestos, contribuciones y tasas	2023	2022
<b>Corriente</b>		
Retención en la fuente e impuesto de timbre <sup>1</sup>	88,484	95,706
Impuesto predial unificado	77,540	77,540
Impuesto de industria y comercio <sup>2</sup>	254,919	386,318
Impuesto al valor agregado	826	(3,086)
<b>Total Impuestos, tasas y contribuciones corriente</b>	<b>421,769</b>	<b>556,478</b>
<b>Total Impuestos, tasas y contribuciones</b>	<b>421,769</b>	<b>556,478</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

<sup>1</sup>La variación corresponde a la retención en la fuente e impuesto de timbre, dado a las compras que se realizaron en el mes de diciembre.

<sup>2</sup>La disminución del impuesto de industria y comercio, es por la variación del pago mensual sobre el impuesto a cargo.

## Nota 17. Provisiones, activos y pasivos contingentes

### 17.1 Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Concepto	Litigios
Saldo inicial	225,801
Ajuste por cambios en estimados	3,828
Reversiones, montos no utilizados	(245,738)
Otros cambios -Gasto financiero	16,109
<b>Saldo final</b>	<b>-</b>

*-Cifras en miles de pesos colombianos-*

#### 17.1.1 Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones de la empresa. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión.

Para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, la empresa cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

#### Promedio de duración de los procesos por acción Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertenencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querrelas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

### Procesos laborales

ACCIÓN	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas Extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación Escala Salarial	3.5
Indemnización despido Injusto	3.5
Re liquidación Prestaciones Sociales	3.5
Indemnización accidente de trabajo	4
Devolución Aportes Salud-Pensión	4

### Aplicación de la jurisprudencia

**Tipología:** se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

**Cuantificación:** la cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

## 17.2 Pasivos y activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes	Activos contingentes
Litigios	292,002	5,016,292
<b>Total</b>	<b>292,002</b>	<b>5,016,292</b>

*-Cifras en miles de pesos colombianos-*

La empresa tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Tomando en consideración los informes de los asesores legales es razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que la empresa es parte a la fecha de corte se indican a continuación:

### Pasivos contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
Nelson Mercado Luna	Pago de factura No, 0095 en virtud de supuestas obras efectuadas para atender emergencia en la Cra 22 con Calle 22 del Municipio de Malambo,	233,685
Emer Enrique Conrado Anguila y Otros,	Primera, Que se declare administrativamente responsable a la Nacion Municipio de Malambo Departamento del Atlantico, Instituto nacional de Infraestructura (ANI) Firma concesionaria, Autopista del Sol SAS, Aguas de Malambo S,A, ESP	25,426
Personas Indeterminadas	Según verificaciones realizadas por la empresa AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P., la conexión fraudulenta encontrada el 12 de enero de 2022 en la calle 37E con carrera 27C, del sector de Ciudad Caribe en el municipio de Malambo,	10,406
Fabian Bacca Jimenez	Reconocimiento por parte de Aguas de Malambo de una relación Laboral adquirida en los años 2015 y 2016 donde prestaba sus servicios como trabajador en misión de la empresa Temporal S,A,S	22,485
<b>Total pasivos contingentes</b>		<b>292,002</b>

*-Cifras en miles de pesos colombianos-*

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 17.1.1 Litigios.

### Activos Contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
Municipio de Malambo	Se libre mandamiento de pago en contra del Municipio de Malambo - Atlántico y a favor de Aguas de Malambo S,A, ESP, por concepto de capital representado en el pagaré 01 de 2011 que se aporta	3,799,963
Municipio de Malambo - Subsidios	Solicito se libre Mandamiento de Pago en contra del MUNICIPIO DE MALAMBO - ATLANTICO, entidad pública domiciliada en el mismo municipio, representada legalmente por el Alcalde, el Sr. RUMENIGGE MONSALVE ALVAREZ.	1,216,329
<b>Total activos contingentes</b>		<b>5,016,292</b>

*-Cifras en miles de pesos colombianos-*

Al 31 de diciembre de 2023 el valor que determinan los expertos a indemnizar es \$292,002 (2022: \$51,302).

Los eventuales reembolsos para la empresa son de \$5,016,292 (2022: \$3,429,076).

#### Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes	Activos contingentes
2026	284,004	6,291,252
2036 y Otros	81,040	-
<b>Total</b>	<b>365,044</b>	<b>6,291,252</b>

*-Cifras en miles de pesos colombianos-*

## Nota 18. Otros pasivos

La composición de otros pasivos es la siguiente:

Otros pasivos	2023	2022
<b>No corriente</b>		
Subvenciones del gobierno	5,029,470	5,100,474
<b>Subtotal otros pasivos no corriente</b>	<b>5,029,470</b>	<b>5,100,474</b>
<b>Corriente</b>		
Recaudos a favor de terceros	1,420,417	456,896
Subvenciones del gobierno	71,004	71,004
Ingresos recibidos por anticipado	33,732	33,703
<b>Subtotal otros pasivos corriente</b>	<b>1,525,153</b>	<b>561,603</b>
<b>Total</b>	<b>6,554,623</b>	<b>5,662,077</b>

*-Cifras en miles de pesos colombianos-*

### 18.1 Subvenciones del gobierno

El movimiento de las subvenciones del gobierno a la fecha de corte es el siguiente:

Subvenciones	2023	2022
Saldo inicial	5,171,479	5,242,484
Otorgadas durante el periodo	(71,004)	(71,004)
<b>Saldo final</b>	<b>5,100,475</b>	<b>5,171,480</b>
No corriente	5,029,470	5,100,475
Corriente	71,004	71,004
<b>Valor en libros a 31 de 2023</b>	<b>5,100,474</b>	<b>5,171,479</b>

*-Cifras en miles de pesos colombianos-*

Se clasifica como subvenciones del Gobierno, dado a que corresponde a la entrega de un activo (barcaza) a título gratuito por parte del Municipio, el cual no obliga la restitución del activo fijo.

### 18.2 Ingresos recibidos por anticipado

El detalle de ingresos recibidos por anticipado a la fecha de corte fue:



Ingresos recibidos por anticipado	2023	2022
<b>Corriente</b>		
Venta de servicio de alcantarillado	33,684	33,684
Contratos de construcción	48	19
<b>Total ingresos recibidos por anticipado corriente</b>	<b>33,732</b>	<b>33,703</b>
<b>Total ingresos recibidos por anticipado</b>	<b>33,732</b>	<b>33,703</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

## Nota 19. Cambios en los pasivos por las actividades de financiación

La conciliación de los pasivos que surgen por las actividades de financiación es la siguiente:

Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2023	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Otros cambios <sup>1</sup>	Total
Emisión de instrumentos de patrimonio (Nota 12)	-	2,043,000	(2,043,000)	-
Créditos y préstamos de corto plazo (Nota 13)	1,413,326	(1,283,333)	(129,993)	-
<b>Total pasivos por actividades de financiación</b>	<b>1,413,326</b>	<b>759,667</b>	<b>(2,172,993)</b>	<b>-</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2022	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Otros cambios <sup>1</sup>	Total
Emisión de instrumentos de patrimonio (Nota 12)	-	4,756,730	(4,756,730)	-
Créditos y préstamos de corto plazo (Nota 13)	1,407,081	(116,667)	122,912	1,413,326
<b>Total pasivos por actividades de financiación</b>	<b>1,407,081</b>	<b>4,640,063</b>	<b>122,912</b>	<b>1,413,326</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

<sup>1</sup> Incluye: los intereses causados durante el año por \$12,259 (2022: \$122,912) los cuales por política de la empresa se clasifican como actividades de operación en el estado de flujos de efectivo.

La empresa realizó el pago del crédito que tenía con Davivienda.

## Nota 20. Ingresos de actividades ordinarias

La empresa, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:



Ingresos por actividades ordinarias	2023	2022
Venta de bienes <sup>1</sup>	38,191	60,498
Prestación de servicios <sup>2</sup>		
Servicio de saneamiento	4,608,231	3,649,452
Servicio de acueducto	13,418,892	11,744,058
Componentes de Financiación	1,145,967	1,767,339
Devoluciones	(7,060)	(3,157)
<b>Total prestación de servicios</b>	<b>19,166,030</b>	<b>17,157,692</b>
<b>Total</b>	<b>19,204,221</b>	<b>17,218,190</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

<sup>1</sup>Las ventas de bienes, corresponde al menor movimiento de tuvo la venta de medidores a los usuarios del servicio.

<sup>2</sup>Los ingresos por prestación de servicios, crecen por las indexaciones dadas en la tarifa, aumento del 12% aprobado por la CRA y mayores consumos, éste incremento se da principalmente en los consumos de los industriales.

En la empresa los compromisos de desempeño se cumplen de la siguiente forma: con el suministro al usuario final para el servicio de prestación de aguas y con la recolección de aguas servidas en el servicio de saneamiento.

La totalidad de los ingresos de actividades ordinarias, son reconocidos en un momento concreto del tiempo.

La empresa reconoce todos sus ingresos a partir de la satisfacción de las obligaciones de desempeño que es la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado los cuales se satisfacen mensualmente e inmediatamente se procede a generar la factura y registrarlo en la cuenta de ingresos, y la mayoría de sus contratos con clientes tienen una duración inferior a un año.

### Contratos con clientes

La empresa reconoció los siguientes valores en el periodo de contratos con clientes, para los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2023:

2023	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo
Contrato de condiciones uniformes celebrados con los usuarios por prestación de servicios públicos	1,270,803	1,764,569	33,684	33,684
<b>Total</b>	<b>1,270,803</b>	<b>1,764,569</b>	<b>33,684</b>	<b>33,684</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

2022	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo
Contrato de condiciones uniformes celebrados con los usuarios por prestación de servicios públicos	1,364,663	1,270,803	33,684	33,684
<b>Total</b>	<b>1,364,663</b>	<b>1,270,803</b>	<b>33,684</b>	<b>33,684</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

En la empresa, el calendario de satisfacción de las obligaciones de desempeño y el calendario habitual de pagos se relacionan de la siguiente forma: en la Empresa, generalmente la satisfacción de las obligaciones de desempeño se realiza en un plazo de 30 días y su recaudo habitualmente se realiza dentro de los 60 días siguientes a la satisfacción de las obligaciones respectivas.

## Nota 21. Otros ingresos

El detalle de otros ingresos es el siguiente:

Otros ingresos	2023	2022
Subvenciones del gobierno	71,004	71,004
Sobrantes	1	17
Recuperaciones <sup>1</sup>	265,690	94,682
Otros ingresos ordinarios	27	9,834
<b>Total</b>	<b>336,722</b>	<b>175,537</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

<sup>1</sup>El crecimiento en las recuperaciones, obedece a la recuperación por el cambio a posible de la demanda de Nelson Mercado Luna, que es una recuperación no efectiva \$248,927.

## Nota 22. Costos por prestación de servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:



Costos por prestación de servicio	2023	2022
Consumo de insumos directos <sup>1</sup>	3,861,134	3,561,680
Servicios personales <sup>2</sup>	2,852,542	2,503,391
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones <sup>3</sup>	1,521,665	1,071,811
Órdenes y contratos por otros servicios <sup>4</sup>	1,464,654	1,302,316
Impuestos y tasas <sup>5</sup>	1,088,392	480,546
Depreciaciones <sup>6</sup>	1,074,599	1,185,382
Generales <sup>7</sup>	932,960	1,102,185
Compras en bloque <sup>8</sup>	791,668	675,094
Licencias, contribuciones y regalías <sup>9</sup>	240,346	77,107
Materiales y otros costos de operación <sup>10</sup>	166,511	216,554
Arrendamientos <sup>11</sup>	164,021	96,516
Seguros <sup>12</sup>	108,877	70,415
Honorarios <sup>13</sup>	52,052	-
Servicios públicos <sup>14</sup>	35,572	45,430
Otros	5,803	-
<b>Total</b>	<b>14,360,796</b>	<b>12,388,427</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

<sup>1</sup>Los consumos de insumos directos, su crecimiento obedece a mayores consumos de energía, en químicos por el aumento en la dosificación, dado a la turbiedad del río.

<sup>2</sup>Los servicios personales se ven incrementados, porque por el incremento del SMMLV y los cambios en la planta de personal, dado cambio de estructura con el manejo de la operación comercial.

<sup>3</sup>Las órdenes y contratos de mantenimientos y reparaciones, se incrementan por la mayor ejecución en los mantenimientos de redes, el cual se ejecuta por el contrato de mantenimiento y operación y las reparaciones en los equipos.

<sup>4</sup>Las órdenes y contratos por otros servicios, aumentan por las actividades realizadas en el contrato de operación comercial, asociadas a los requerimientos de los clientes, por el cambio de modelo comercial.

<sup>5</sup>Los impuestos y tasas, crecen por el incremento en el factor cobrado en la tasa de contaminación.

<sup>6</sup>Las depreciaciones disminuyen por los menores traslados a operación con relación al año 2022.

<sup>7</sup>Las costos generales son menores por los menores costos en el transporte de lodos.

<sup>8</sup>Las compras de agua en bloque, crecen por el aumento en las pérdidas presentadas en ciudad caribe.



<sup>9</sup>Las Licencias, contribuciones y regalías se incrementan, porque la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ordenó pagar las contribuciones adicionales, las cuales jurídica en su momento había informado que era inexecutable.

<sup>10</sup>Los Materiales y otros costos de operación, decrecen por los menores consumos de combustibles y lubricantes y el desplazamiento de la compra de materiales de laboratorio y otros elementos y accesorios de acueducto.

<sup>11</sup>Los arrendamientos crecen por los costos asociados al servicio de vigilancia dado que por unas emergencias se contrató adicionales de vigilancia armada.

<sup>12</sup>Los seguros se ven incrementados por el costo de la póliza de todo riesgo.

## Nota 23. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	2023	2022
<b>Gastos de personal<sup>1</sup></b>		
Sueldos y salarios	1,164,036	895,586
Gastos de seguridad social	199,080	160,255
Otros beneficios de largo plazo	4,827	1,849
<b>Total gastos de personal</b>	<b>1,367,943</b>	<b>1,057,690</b>
<b>Gastos Generales</b>		
Comisiones, honorarios y servicios <sup>2</sup>	535,387	435,860
Impuestos, contribuciones y tasas <sup>3</sup>	325,937	476,756
Servicios públicos <sup>4</sup>	74,202	62,675
Intangibles <sup>5</sup>	70,990	35,480
Servicio aseo, cafetería, restaurante y lavandería <sup>6</sup>	61,503	53,992
Contratos de aprendizaje	45,109	49,452
Seguros generales <sup>7</sup>	41,950	83,886
Arrendamientos	16,641	11,967
Seguridad industrial	11,378	4,981
Viáticos y gastos viaje	8,335	3,191
Materiales y suministros <sup>8</sup>	7,968	14,344
Depreciación de propiedades, planta y equipo	7,002	7,193
Gastos legales	3,947	5,964
Otros gastos generales <sup>9</sup>	3,872	57,530
Reparaciones	1,328	14,676
Organización de eventos	605	3,745
Comunicación y transporte	244	565
Procesamiento de información	136	136
Mantenimiento	-	6,674
Provisión para contingencias <sup>10</sup>	-	213,598
<b>Total gastos generales</b>	<b>1,216,534</b>	<b>1,542,665</b>
<b>Total</b>	<b>2,584,477</b>	<b>2,600,355</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

<sup>1</sup>Los gastos de personal, se ven incrementados, porque por el incremento del SMMLV y el cambio de estructura.

<sup>2</sup>Las Comisiones, honorarios y servicios, se impactan por el incremento del SMMLV.

<sup>3</sup>Los impuestos tasas y contribuciones son menores debido a que en el 2022 se registró el impuesto de industria y comercio por el emplazamiento hecho por el municipio de las vigencias 2019 y 2020.

<sup>4</sup>Los servicios públicos por el incremento de los gastos asociados a telecomunicaciones y la energía administrativa.

<sup>5</sup>Los intangibles crecen por las adquisiciones de servicios de software prestados en la nube.

<sup>6</sup>El servicio de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, presenta crecimiento dado que el contrato integral de aseo se ve impactado por el crecimiento en el IPC y del Salario mínimo.

<sup>7</sup>Las seguros generales son menores, por la reducción del costo de la póliza de directores y administradores.

<sup>8</sup>Los Materiales y suministros decrecen, por menores gastos asociados a compra de devolutivos, como los equipos celulares.

<sup>9</sup>Los Otros gastos generales son menores, porque en el 2022, se registraron las Amortización gastos Pagados por Anticipado de licen software.

<sup>10</sup>La provisión para contingencias, debe su disminución al cambio de probabilidad de la demanda instaurada por el proveedor Nelson Mercado Luna; Sentencia de segunda instancia a favor de aguas de Malambo, que revoca en todas sus partes el fallo de primera instancia y el demandante presentó acción de tutela en contra del fallo de segunda instancia, ante el Concejo de Estado, tutela que se concedió a favor y que ha sido impugnada por aguas de Malambo. Mediante oficio del 16-04-202, el Juzgado 6to Administrativo de Barranquilla, remitió al Consejo de Estado recurso de revisión interpuesto por la parte demandante.

## Nota 24. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	2023	2022
Interés Efectivo <sup>1</sup>	734,907	1,425,770
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo <sup>2</sup>	6,079	230,985
Otros gastos ordinarios	30	24
Pérdida en retiro de inventarios	8	-
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	-	4,800
<b>Total</b>	<b>741,024</b>	<b>1,661,579</b>

*-Cifras en miles de pesos colombianos-*

<sup>1</sup>El interés efectivo por servicios de financiación, decrece porque a partir de este año se les cobra interés por financiación en la facturación a los usuarios, con una la tasa DTF +11.5%, ocasionado que el impacto en el costo amortizado sea menor.

<sup>2</sup>Las Pérdidas en retiro de propiedades, planta y equipo, es menor, debido a que el año anterior se dio de baja a unas celdas del equipo microcloro.

## Nota 25. Ingresos y gastos financieros

### 25.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	2023	2022
<b>Ingreso por interés:</b>		
Depósitos bancarios <sup>1</sup>	124,564	110,404
Intereses de deudores y de mora	31	29
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable <sup>2</sup>	44,086	5,025
Otros ingresos financieros <sup>3</sup>	8,568	5,202
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>177,249</b>	<b>120,660</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

<sup>1</sup>Depósitos bancarios, presentan un aumento de \$14,160, con respecto al año anterior, por intereses ganados.

<sup>2</sup>Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable, aumenta un \$39.061, por la rentabilidad de los recursos depositados en fiducias.

<sup>3</sup>Otros Ingresos Financieros, este ingreso se da por los pronto pago aplicados a las solicitudes realizadas por los proveedores.

### 25.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	2023	2022
Operaciones de financiamiento internas de corto plazo <sup>1</sup>	12,259	133,516
Comisiones	1,171	1,321
Intereses de pasivos financier. y pérdidas en valora.de invers. y otr.activos <sup>2</sup>	16,279	12,203
<b>Total gastos financieros</b>	<b>29,709</b>	<b>147,040</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

<sup>1</sup>Las operaciones de financiamiento interna a corto plazo, presentación una variación con respecto al 2022, por el interés generado a la fecha sobre el crédito con Davivienda

<sup>2</sup>Los de pasivos financieros y pérdidas en valoración de inversiones y otros activos, corresponde a intereses generados por la Provisión en Litigios y Demandas.

## Nota 26. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio, neta	2023	2022
<b>Ingreso por diferencia en cambio</b>		
<u>Posición propia</u>		
Por bienes y servicios y otros	-	85
<b>Total ingreso por diferencia en cambio</b>	<b>-</b>	<b>85</b>
<b>Gasto por diferencia en cambio</b>		
<u>Posición propia</u>		
Por bienes y servicios y otros	525	-
<b>Total gasto por diferencia en cambio</b>	<b>525</b>	<b>-</b>
<b>Diferencia en cambio, neta</b>	<b>(525)</b>	<b>85</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros son:

Divisa	Código divisa	Conversión directa a USD a		Tasa de cambio de cierre		Tasa de cambio promedio	
		31 de Diciembre		a 31 de Diciembre			
		2023	2022	2023	2022	2023	2022
Dólar de Estados Unidos	USD	1.00	1.00	3,822.05	4,810.20	3,948.21	4,788.49

## Nota 27. Impuesto sobre la renta

### 27.1 Disposiciones fiscales

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

- Con la entrada en vigencia de la Ley 2277 de 2022, para personas jurídicas, la tarifa general del Impuesto sobre la Renta quedó en el 35% a partir del año gravable 2023 y siguientes.
- La misma Ley creó una tasa mínima de tributación del impuesto sobre la renta, para residentes fiscales en Colombia, que en el caso de los contribuyentes cuyos estados financieros sean objeto de consolidación, se denomina Tasa de Tributación Depurada de Grupo (TTDG), que no puede ser inferior al 15% y en caso de serlo, se deberá ajustar el impuesto, siguiendo la fórmula consagrada en la norma.
- El artículo 259-1, del Estatuto Tributario establece un límite a los beneficios y estímulos tributarios allí listados, y determina que no podrán exceder del 3% anual de la renta líquida ordinaria antes de deducir las deducciones especiales contempladas en la norma, debiéndose adicionar al valor a pagar por impuesto de renta, el valor resultante de aplicar la fórmula indicada en el mismo artículo.
- No constituyen renta ni ganancia ocasional las utilidades provenientes de la enajenación de acciones inscritas en una Bolsa de Valores Colombiana, de las cuales sea titular un mismo beneficiario real, cuando dicha enajenación no supere el 3% de las acciones en circulación de la respectiva sociedad durante un mismo año gravable.

- La tarifa vigente de Impuesto de Ganancias Ocasionales es del 15%.
- El 100% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros pagado, puede ser tomado como deducible en el impuesto de renta.
- El artículo 12-1 del Estatuto Tributario, sobre sede efectiva de administración, determina que las sociedades del exterior deberán cumplir obligaciones tributarias en Colombia, si en el país se toman las decisiones comerciales y de gestión necesarias para llevar a cabo las actividades de la sociedad o entidad del día a día.
- El artículo 256 del Estatuto Tributario, determina que el descuento en el impuesto de renta por inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación es del 30% del valor de la inversión. A su vez establece que los costos y gastos que dan lugar al descuento no podrán ser capitalizados ni tomados como costo o deducción nuevamente por el mismo contribuyente.
- Sobre la tasa de renta presuntiva, el artículo 90 de la Ley 2010 de 2019, modificó el artículo 188 del Estatuto Tributario, para disponer una tasa del cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021. Por su parte, el artículo 191 del mismo Estatuto, incluye dentro de las exclusiones de renta presuntiva a las empresas de servicios públicos domiciliarios.
- El artículo 689-3 del Estatuto Tributario, establece el beneficio de auditoría por los periodos gravables 2022 a 2026, para determinar que quedará en firme la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, si el incremento del impuesto neto de renta en relación con el del año inmediatamente anterior es del 35% o del 25% y que dentro de los seis (6) o doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración tributaria, respectivamente a los anteriores porcentajes, no se haya notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional. Este beneficio de auditoría no se extiende a las declaraciones de IVA y Retención en la Fuente que coincidan con el período de la Declaración de Renta.
- En el Registro Único de Beneficiarios Finales RUB, que hace parte del Registro Único Tributario, RUT, contemplado en los artículos 631-5 y 631-6 del Estatuto Tributario y en las Resoluciones DIAN 000164 de 2021, 00037 y 001240 de 2022, se deberá reportar las personas naturales que finalmente posean o controlen, directa o indirectamente a una persona jurídica u otra estructura sin personería jurídica.

Dispone la norma, que las entidades descentralizadas en las que el capital sea 100% público, no se encuentran obligadas a identificar, obtener, conservar, suministrar y actualizar en el RUB la información de que trata la normatividad asociada y que dicha excepción no se extiende a las sociedades de economía mixta.

- La tarifa general de impuesto a las ventas es del 19%.

La prestación de servicios públicos domiciliarios de energía, gas, agua y alcantarillado, se encuentran excluidos del impuesto a las ventas.

Los medidores asociados a la prestación de estos servicios están gravados con el impuesto a las ventas, puesto que no se encuentran expresamente excluidos y así lo ha manifestado la autoridad tributaria en su doctrina.

El artículo 192 de la ley 1819 de 2016, dispuso que la tarifa de IVA en los contratos en los que una entidad pública sea contratante será la correspondiente a la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato, y variará siempre que el contrato sea modificado o adicionado con contenido económico.

- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 258-1 del Estatuto Tributario, se puede tomar como descuento en el impuesto sobre la renta, el IVA pagado en la adquisición, importación, construcción y formación de activos fijos reales productivos, incluidos los servicios necesarios para poner el bien en condiciones de utilización, y los activos adquiridos a través de leasing.

La Sala Cuarta del Consejo de Estado en Sentencia 27421 de septiembre de 2023, aclaró que el contribuyente podrá fraccionar en varias vigencias este descuento, en la medida en que la norma no dispuso prohibición alguna en este sentido.

- Los dividendos recibidos por sociedades nacionales que sean un ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional están sometidos a una tarifa del 10% a título de retención en la fuente sobre la renta, que será trasladable e imputable a la persona natural residente o inversionista residente en el exterior.

Mediante la Expedición de la Ley 1943 de 2018, se incorporó al ordenamiento jurídico el régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC), al que pueden acogerse bajo el cumplimiento de ciertos requisitos, las sociedades nacionales que tengan como una de sus actividades principales la tenencia de valores, la inversión o holding de acciones o participaciones en sociedades o entidades colombianas y/o del exterior, y/o la administración de dichas inversiones. Dispone la norma, entre otros aspectos, que los dividendos o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC estarán exentos del impuesto sobre la renta y se declararán rentas exentas de capital.

Los dividendos que distribuyan las CHC a una persona natural residente o a una persona jurídica residente, contribuyente del impuesto sobre la renta, estarán gravados a la tarifa del impuesto sobre la renta por concepto de dividendos, de conformidad con los artículos 242 y 242-1 del estatuto tributario.

Los dividendos que distribuya una CHC a una persona natural o jurídica no residente en Colombia, se entenderán rentas de fuente extranjera de acuerdo con el literal e) del artículo 25 del mismo ordenamiento.

- Las sociedades bajo el régimen CHC del impuesto sobre la renta, incluyendo las entidades públicas descentralizadas, no están sujetas a la retención en la fuente sobre los dividendos distribuidos por sociedades colombianas.
- La regla de subcapitalización del artículo 118-1 del Estatuto Tributario, limita la deducibilidad de los intereses pagados cuando existe sobre endeudamiento, precisando que tales limitaciones solo aplican respecto de las deudas contraídas entre vinculados económicos. Para efectos de

la deducción de los intereses, el contribuyente deberá estar en capacidad de demostrar a la DIAN, mediante certificación de la entidad residente o no residente que obre como acreedora, que el crédito o los créditos no corresponden a operaciones de endeudamiento con entidades vinculadas mediante un aval, back-to-back, o cualquier otra operación en la que sustancialmente dichas vinculadas actúen como acreedoras. Cabe anotar que no se aplicará esta disposición a los casos de financiación de proyectos de infraestructura de transporte o de servicios públicos, siempre que dichos proyectos se encuentren a cargo de sociedades, entidades o vehículos de propósito especial.

- En relación con el régimen de precios de transferencia, nuestro ordenamiento tributario establece que todos los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, que realicen transacciones con vinculados económicos del exterior o ubicados en zona franca, deberán al momento de realizar dichas transacciones, dar cumplimiento al principio de plena competencia; esto implica que, las operaciones se deben realizar a precios de mercado. Igual tratamiento debe darse a cualquier transacción con personas o entidades ubicadas en Jurisdicciones no Cooperantes de Baja o Nula Imposición y con entidades sometidas a Regímenes Tributarios Preferenciales, sean o no vinculados económicos.
- A partir del año gravable 2015, los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, sujetos a este impuesto respecto de sus ingresos de fuente nacional y extranjera, y de su patrimonio poseído dentro y fuera del país, que posean activos en el exterior de cualquier naturaleza, estarán obligados a presentar la declaración anual de activos en el exterior, cuando el valor patrimonial de los activos del exterior poseídos a 1 de enero de cada año sea superior a dos mil (2.000) UVT.
- En cuanto al impuesto de Industria y Comercio, este se genera por la realización directa o indirecta de una actividad industrial, comercial o de servicios en una jurisdicción municipal, ya sea en forma permanente u ocasional. La Ley Marco que lo rige es la 14 de 1983, la ley 56 de 1981 y la Ley 1819 de 2016. Por tratarse de un impuesto territorial, corresponde a los concejos municipales expedir acuerdos para su aplicación. Su base gravable está determinada sobre los ingresos y el impuesto se liquida de acuerdo con las tarifas que para cada actividad establezcan los municipios.
- Respecto de la contribución de los contratos de obra pública, se estableció mediante Decretos Legislativos del año 1992 y 1993, y ha sido prorrogada y modificada por Leyes y Decretos Reglamentarios. La última modificación la introdujo Ley 1738 del 18 de diciembre de 2014, que en su artículo 8 le otorgó carácter permanente. Son sujetos pasivos de la contribución todas las personas naturales o jurídicas y las asociaciones público-privadas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes, quienes deberán pagar, la citada contribución, a favor de la Nación, departamento o municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante.

La normativa vigente ha establecido el mecanismo de retención por parte de las entidades públicas contratantes, descontando el valor de la contribución de cada cuenta que cancele a los contratistas, incluyendo los anticipos.

Mediante el Acuerdo No. 093 de 2023 expedido por el Concejo del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se mantuvo vigente la tarifa para los contratos de obra pública o sus adiciones en el 5%.

- Un aspecto relevante para las operaciones que realizan las empresas del Grupo EPM, es el relacionado con las estampillas, las cuales se han venido proliferando en los últimos años. El artículo 32 de la Ley 2155 de 2021 modificó el artículo 14 de la Ley 2052 de 2020 y dispuso que durante máximo dos años a partir del 1 de enero de 2022, el gobierno nacional debe impulsar ante el Congreso de la República modificaciones en materia de estampillas que impongan límites a la exigencia de este tributo.
- En materia de facturación, Aguas de Malambo es facturador electrónico por los conceptos de venta diferentes a servicios públicos domiciliarios, ya que para éstos se emite el documento equivalente; así mismo y como parte del sistema de facturación se emite la nómina electrónica, el documento soporte por compras a no obligados a facturar y el documento POS para las ventas de gas natural vehicular. Los cambios más recientes se encuentran en la Resolución DIAN 1092 de julio de 2022, que consagra el límite de 5 UVT para emitir los documentos POS a partir de febrero 1 de 2023 y el Decreto 442 de marzo de 2023 que modificó el Capítulo 4 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, destacándose el cambio para el documento soporte por compras a no obligados a facturar, que debe contener “la fecha de operación” y la “fecha de generación”.

La Organización está adelantando las implementaciones que exige el artículo 23 de la resolución 165 de 2023 emitida por la DIAN, mediante la cual se adopta entre otros la Versión 1.9 del anexo técnico de Factura Electrónica, para la generación y transmisión del documento equivalente electrónico y de las notas de ajuste, teniendo presente las fechas límite que ha fijado la autoridad tributaria a cumplirse entre febrero y mayo de 2024 según el calendario establecido para cada tipo de contribuyente.

Los nuevos sujetos que opten por expedir el documento equivalente electrónico y sus notas de ajuste con posterioridad al calendario establecido deberán hacerlo una vez surtan el procedimiento de habilitación que se desarrolla en el servicio informático electrónico de Facturación electrónica de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

## 27.2 Conciliación de la tasa efectiva

La conciliación entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva y la composición del gasto por impuesto sobre la renta para los periodos 2023 y 2022 es la siguiente:

Impuesto de renta y complementarios	2023	%	2022	%
<b>Resultado antes de impuestos</b>	(1,941,918)		(1,380,691)	
Tasa de renta nominal	35%		35%	
<b>Impuesto de renta tasa nominal</b>	(679,671)	<b>35%</b>	(483,242)	<b>35.00%</b>
Efecto de diferencias permanentes de impuesto:				
Pérdida en retiro de activos	3,753	-0.19%	164,625	-11.92%
Multas y sanciones	2,506	-0.13%	-	0.00%
Intereses de mora	7,485	-0.39%	76	0.01%
Gastos de ejercicios anteriores	262,553	-13.52%	102,740	-7.44%
Grávamen movimientos financieros	13,590	-0.70%	11,725	-0.85%
Otros gastos no deducibles	13	0.00%	6,489	-0.47%
Impuesto Industria y Comercio (para tomar descuento)	-	0.00%	-	0.00%
Ajuste diferencia de tasas (impto cte/diferido)	764,265	-38.67%	197,587	-14.31%
Compensaciones fiscales	(374,495)	19.28%	-	0.00%
Ganancias Ocasionales	13,308	-0.69%	8,872	-0.64%
Ajustes de Renta de años anteriores	286	0.00%	57	0.00%
<b>Impuesto a las ganancias a tasa efectiva</b>	<b>13,594</b>	<b>-0.01%</b>	<b>8,929</b>	<b>-0.64%</b>

- Cifras en miles de pesos colombianos -

De acuerdo con la provisión de renta calculada para el cierre del ejercicio, la Empresa genera una compensación de pérdidas fiscales y por tanto no reconoce impuesto por renta ordinaria.

El impuesto sobre ganancias ocasionales corresponde al ingreso reconocido fiscalmente del contrato de usufructo suscrito en 2021 con Gaseosas Posada Tobón - Postobón (5% del valor del bien en usufructo hasta un máximo del 70% del valor del bien), esto de conformidad con el numeral 11 del artículo 303 del Estatuto Tributario Colombiano.

### 27.3 Impuesto sobre la renta reconocido en ganancias o pérdidas

Los componentes más significativos del gasto por impuesto de renta a la fecha de corte son:

Impuesto sobre la renta	2023	2022
<b>Impuesto sobre la renta corriente</b>		
Gasto (ingreso) por el impuesto sobre la renta corriente	13,308	8,872
Ajustes reconocidos en el periodo actual relacionados con el impuesto sobre la renta corriente de periodos anteriores	286	57
<b>Total impuesto sobre la renta corriente</b>	<b>13,594</b>	<b>8,929</b>
<b>Impuesto sobre la renta</b>	<b>13,594</b>	<b>8,929</b>

- Cifras en miles de pesos colombianos -

Las tasas utilizadas para la determinación del impuesto diferido son:

La Ley 2277 del 13 de diciembre del 2022 modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario para establecer una tarifa general del Impuesto sobre la Renta del 35% para personas jurídicas a partir del año gravable 2023 y siguientes.

Las tasas utilizadas para la determinación del impuesto diferido son:

Año	2023	2024	siguientes
Renta	35%	35%	35%
<b>Total tarifa</b>	<b>35%</b>	<b>35%</b>	<b>35%</b>

#### 27.4 Diferencias temporarias que no afectan el impuesto diferido

Las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas y créditos fiscales no utilizados, para las cuales la empresa no ha reconocido activos por impuestos diferidos, se detallan a continuación:

Concepto	2023	2022
Más de cinco años	364,604	364,604
Sin límite de tiempo	3,362,291	4,432,275
<b>Pérdidas fiscales no utilizadas</b>	<b>3,726,895</b>	<b>4,796,879</b>
Sin límite de tiempo	59,446	59,446
<b>Créditos fiscales no utilizadas</b>	<b>59,446</b>	<b>59,446</b>
<b>Total</b>	<b>3,786,341</b>	<b>4,856,326</b>

- Cifras en miles de pesos colombianos -

Los activos por impuestos diferidos de pérdidas fiscales no utilizadas son \$3,726,895 (2022 \$4,796,879), de créditos fiscales no utilizados \$59,446 (2022 \$59,446).

La variación de las pérdidas fiscales no utilizadas la explica la compensación fiscal calculada para la provisión de renta del período.

Los créditos fiscales no utilizados por \$59,446 (2022 \$59,446) corresponden a descuento del IVA pagado en la adquisición de bienes industria básica reconocido en 2017 y 2018.

El valor del activo o del pasivo del impuesto sobre la renta corriente, es el siguiente:

Concepto	2023	2022
<b>Activo o pasivo por impuesto sobre la renta corriente</b>		
Saldos a favor por renta	880,278	491,253
<b>Total activo (o pasivo) impuesto sobre la renta</b>	<b>880,278</b>	<b>491,253</b>

- Cifras en miles de pesos colombianos -



La variación se explica principalmente por el incremento por retenciones a título de renta y autorretenciones de renta especial reconocidas en 2023.

## 27.5 Impuesto diferido

El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

Impuesto diferido	2023	2022
Impuesto diferido activo	17,198,556	17,006,919
Impuesto diferido pasivo	(312,785)	(276,741)
<b>Total impuesto diferido neto</b>	<b>16,885,771</b>	<b>16,730,178</b>

- Cifras en miles de pesos colombianos -

Los activos por impuesto diferido se reconocen en la medida en que sea probable la realización de estos a través de beneficios fiscales futuros.

Cuando una entidad tiene en su historial pérdidas recientes, reconocerá un activo por impuesto diferido solo si dispone de una cantidad suficiente de diferencias temporarias imponibles, o bien si existe evidencia convincente de que dispondrá en el futuro de suficiente ganancia fiscal, contra la que cargar dichas pérdidas.

Teniendo en cuenta que en el presente período se tuvo una compensación de pérdidas fiscales en Aguas de Malambo y según las proyecciones analizadas, se avizora que su recuperación se postergaría más allá del 2024. Para los períodos 2023 y 2022 no se reconoce el impuesto diferido, dado que no se tiene certeza de su recuperación total.

### 27.5.1 Impuesto diferido activo

Impuesto diferido activo	Saldo al 1 de enero de 2023	Cambios netos incluidos en el resultado	Saldo final al 31 de diciembre de 2023
<b>Activos</b>			
Propiedades, planta y equipo	4,635,408	(610,148)	4,025,259
Intangibles	14,664	-	14,664
Cuentas por cobrar	10,118,970	802,608	10,921,578
<b>Pasivos</b>			
Cuentas por pagar	27,149	(10)	27,139
Beneficios a empleados	14,672	6,288	20,960
Otros pasivos	517,148	(7,101)	510,047
Pérdidas y créditos fiscales no utilizados	1,678,908	-	1,678,908
<b>Impuesto diferido activo</b>	<b>17,006,919</b>	<b>191,636</b>	<b>17,198,556</b>

- Cifras en miles de pesos colombianos -

Las variaciones se explican principalmente:

En Propiedades, planta y equipo con la baja de activos deteriorados y el reconocimiento fiscal de redes de distribución en calidad de usufructuario.

En Cuentas por cobrar, por el aumento en el deterioro contable de cartera.

En otros pasivos por ajuste en tarifa de renta ordinaria a ganancia ocasional aplicada a la diferencia temporal correspondiente a subvenciones, así como en el ajuste de reconocimiento del pasivo por activos recibidos en usufructo.

En pérdidas y créditos fiscales no utilizados, por la compensación fiscal del período según cálculo de provisión de renta.

## 27.5.2 Impuesto diferido pasivo

Impuesto diferido pasivo	Saldo al 1 de enero de 2023	Cambios netos incluidos en el resultado	Saldo final al 31 de diciembre de 2023
<b>Activos</b>			
Propiedades, planta y equipo	112,148	47,353	159,501
Cuentas por cobrar	-	1,990	1,990
<b>Pasivos</b>			
Cuentas por pagar	-	10	10
Beneficios a empleados	4,832	-	4,832
Otros pasivos	159,762	-13,308	146,453
<b>Impuesto diferido pasivo</b>	<b>276,741</b>	<b>36,045</b>	<b>312,786</b>
<b>Total impuesto diferido activo/pasivo</b>	<b>16,730,178</b>	<b>155,591</b>	<b>16,885,770</b>

- Cifras en miles de pesos colombianos -

El incremento del impuesto diferido pasivo se explica principalmente por los ingresos por ganancia ocasional futuros correspondientes a activos recibidos en calidad de usufructuario.

### 27.5.3 Diferencias temporarias

La realización del activo por impuestos diferidos de la empresa que ha experimentado compensación en el período actual y pérdida fiscal en los anteriores por \$3,726,895 (2022 - \$4,796,879), dependen de ganancias futuras por encima de las ganancias surgidas de la reversión de las diferencias temporarias imponibles actuales, por tanto, el impuesto diferido de Aguas de Malambo no se ha reconocido.

Aguas de Malambo consideró las pérdidas fiscales del año gravable 2012 con su respectivo ajuste fiscal, las pérdidas incurridas entre el 2013 y 2016 (años en que coexistieron el impuesto sobre la renta y complementarios y el impuesto sobre la renta para la equidad CREE), y las sometió al régimen de transición contemplado en el artículo 290 del Estatuto Tributario incorporado por la Ley 1819 de 2016. Esto, teniendo en cuenta que el Consejo de Estado mediante radicado 11001-03-27-000-2021-00008-00 (25444) del 25 de mayo de 2021, suspendió provisionalmente los oficios 756 de 2019 y 1017 de 2018 proferidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, y que posteriormente el 30 de junio de 2022 se declaró la nulidad de los conceptos mencionados. Para concluir, el impuesto diferido total acumulado sigue estando en una posición neta activa.

## Nota 28. Información a revelar sobre partes relacionadas

Aguas de Malambo es una sociedad de economía mixta, cuyo propietario es EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P. (EPM). Su capital está dividido en acciones.

Se consideran partes relacionadas de Aguas de Malambo, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas identificadas y clasificadas para el Grupo EPM durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Costos/ Gastos <sup>1</sup>	Valores por cobrar <sup>2</sup>	Valores por pagar <sup>3</sup>
<b>Matriz:</b>			
2023	4,134,674	1,009,986	1,129,761
2022	3,613,946	93,305	862,336
<b>Personal clave de la gerencia:</b>			
2023	637,659	-	59,216
2022	552,942	-	55,101
<b>Otras partes relacionadas:</b>			
2023	30,005	-	157,149
2022	23,220	-	50,084

-Cifras en miles de pesos colombianos-

<sup>1</sup>Los costos y gastos corresponden a servicios de energía, servicios financieros como tesorería y contabilidad, nómina, pólizas de seguros y servicios de TI.

<sup>2</sup>Los valores por cobrar corresponden a los recaudos que realiza la matriz en el facturador OPEN, de los servicios de acueducto y alcantarillado cancelados por los clientes que tiene la Empresa donde presta los servicios públicos.

<sup>3</sup>Las cuentas por pagar corresponden a saldos pendientes de los servicios mencionados en costo y gasto que se reconocen como cuentas por pagar por honorarios y servicios.

El detalle de los costos y gastos incurridos por la empresa con sus partes relacionadas es el siguiente:



	Costos y gastos	2023	2022
Matriz	Adquisición de bienes y servicios	3,848,803	3,359,926
	Intereses	-	2,184
	Honorarios	285,871	251,836
<b>Total matriz</b>		<b>4,134,674</b>	<b>3,613,946</b>
Personal clave de la gerencia	Salarios, otros beneficios a los empleados a corto plazo y honorarios	582,244	503,651
	Pensiones y otros beneficios post-empleo	55,415	49,291
<b>Total personal clave de la gerencia</b>		<b>637,659</b>	<b>552,942</b>
Municipio de Medellín	Cuota de fiscalización	26,241	23,220
	Intereses	3,763	-
<b>Total otras partes relacionadas</b>		<b>30,004</b>	<b>23,220</b>
<b>Total costos y gastos incurridos con las partes relacionadas</b>		<b>4,802,337</b>	<b>4,190,108</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los Costos y gastos con la Matriz se generan por la ejecución del Acta de Transacción entre Aguas de Malambo y Empresas Públicas de Medellín para la contratación de servicios administrativos y financieros, así como prestación de servicios públicos ejecutados durante el año.

Los gastos con el Municipio de Medellín corresponden a la cuota de fiscalización.

El detalle de los préstamos otorgados por la empresa a sus partes relacionadas es el siguiente:

	Préstamos otorgados	Moneda original	Plazo	2023			2022		
				Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Matriz - Empresas Públicas de Medellín	Recaudo de facturación de Aguas de Malambo en el mes de diciembre	COP	15 Días	1,009,986	-	1,009,986	93,305	-	93,305

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los valores por cobrar corresponden a los recaudos que EPM Matriz hace de la facturación de servicios públicos de Aguas de Malambo a los clientes. El plazo de pago es inferior a 30 días. Estas cuentas por cobrar no se deterioran.

El detalle de los préstamos recibidos por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Préstamos recibidos	Moneda original	Plazo	2023			2022		
				Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Matriz - Empresas Públicas de Medellín	Servicios y Honorarios	COP	30 Días	1,129,761	-	1,129,761	862,336	-	862,336

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Las transacciones entre la empresa y sus partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

#### Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave de la empresa:

Los miembros del personal clave de la gerencia en la empresa incluyen al gerente y a los representantes legales, la remuneración es la siguiente:

Concepto	2023	2022
Salarios, otros beneficios a los empleados a corto plazo y honorarios	582,244	503,651
Pensiones y otros beneficios post-empleo	55,415	49,291
<b>Remuneración al personal clave de la gerencia</b>	<b>637,659</b>	<b>552,942</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

## Nota 29. Gestión del capital

El capital de la empresa incluye endeudamiento a través del mercado de capitales, la banca comercial, la banca de fomento, agencia de desarrollo y banca multilateral, a nivel nacional e internacional.

La empresa administra su capital con el objetivo de planear, gestionar y evaluar la consecución de recursos financieros en los mercados financieros nacionales e internacionales, para las inversiones estratégicas, y proyectos de inversión, a través de diferentes opciones que optimicen el costo, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero. Para lo anterior ha definido las siguientes políticas y procesos de gestión de capital:

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

La empresa no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de financiación de capital durante el periodo terminado a la fecha de corte.

A continuación, se presentan los valores que la empresa gestiona como capital:

Concepto	2023	2022
Bonos y préstamos		
Préstamos banca comercial	-	1,413,326
<b>Total deuda</b>	-	<b>1,413,326</b>

*-Cifras en miles de pesos colombianos-*

## Nota 30. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

La empresa está expuesta al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operativo.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de cambio, tasas de interés, títulos valores, commodities, entre otros; y sus cambios pueden impactar, por ejemplo, los estados financieros, el flujo de caja, los indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones.

El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas.

El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables.

Por último, el riesgo operativo, desde un punto de vista financiero, se define como deficiencias o fallas en los procesos, tecnología, infraestructura, recurso humano u ocurrencia de acontecimientos externos imprevistos.

La Gerencia Gestión Integral de Riesgos, adscrita a Empresas Públicas de Medellín E.S.P., a través del Contrato de Mandato de Administración del 2013, es el área responsable del proceso gestión integral de riesgos, cuyo objetivo es liderar la definición e implementación de la estrategia para la gestión integral de riesgos, con el fin de lograr una adecuada protección y aseguramiento de los bienes, recursos e intereses del Grupo EPM y sus filiales, entre ellas Aguas de Malambo S.A.

El Grupo EPM tiene como política realizar la gestión de los riesgos que inciden sobre su actividad y su entorno, adoptando las mejores prácticas y estándares internacionales de Gestión Integral de Riesgos (GIR), como una forma de facilitar el cumplimiento del propósito, la estrategia, los

objetivos y fines Empresariales, tanto de origen estatutario como Legal. Cuenta con un sistema de información que facilita la gestión integral de riesgos, garantiza la confidencialidad, disponibilidad y confiabilidad de la información y permite realizar análisis y monitoreo a los riesgos y planes de mejoramiento. Ha implementado un sistema de gestión integral de riesgos y dispone de una metodología para la identificación, análisis, evaluación, control y monitoreo de riesgos, entre los cuales están los asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo, que permite reducir la vulnerabilidad, y proponer e implementar mecanismos eficaces para el debido desarrollo de los negocios, procesos, proyectos y contratos. Como criterios de valoración, se dispone de las tablas de valoración de las consecuencias de la materialización de los riesgos y de las tablas de probabilidad, las cuales son de aplicación en los diferentes niveles de gestión definidos en la guía metodológica para la gestión integral de riesgos.

La actividad de monitoreo y revisión a la gestión integral de riesgos está alineada con el proceso de seguimiento a la gestión establecido en el Grupo EPM, con el fin de proponer e implementar acciones de mejoramiento. El esquema de monitoreo y revisión establecida evalúa, entre otros, los siguientes aspectos:

La estrategia de implementación de la gestión integral de riesgos.

Los cambios en el contexto interno y externo que impliquen realizar ajustes en el tratamiento de los riesgos identificados o que generen nuevos riesgos.

La variación de los riesgos en términos de frecuencia, probabilidad y consecuencia.

Los criterios de valoración de la probabilidad y consecuencia de los riesgos.

La implantación y eficacia de los planes de tratamiento.

Aguas de Malambo gestiona los riesgos financieros asociados a los diferentes niveles de gestión, para lo cual identifica los riesgos dentro de los agrupadores mercado, liquidez y crédito que están clasificados en la categoría de riesgos financieros, cuantifica su impacto e implementa estrategias para su mitigación.

### 30.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
  - Encargo fiduciario

Los métodos y las hipótesis utilizadas al elaborar el análisis de sensibilidad consisten en: La metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado es el Valor en Riesgo. Se presenta el resultado con un nivel de confianza del 99% y con horizonte de tiempo de un día. Para la cuantificación del VaR se utiliza una metodología en la cual la volatilidad histórica de los factores de riesgo considera tres metodologías: volatilidad histórica, volatilidad EWMA (pondera exponencial) y volatilidad Garch. Adicionalmente, la correlación de los factores de riesgo se determina considerando los datos diarios de estos teniendo en cuenta que para los activos con exposición a tasas de interés se calcula la variación de las tasas y para los activos de monedas, el factor se calcula con los retornos históricos.

Los análisis de sensibilidad corresponden a la situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y aplican para los siguientes conceptos:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
  - Encargo fiduciario
- La sensibilidad a precios de mercado se detalla a continuación:

Concepto	VaR COP diario*	VaR % COP
VaR Total Portafolio	1,299,369	0.184%

*-Cifras en miles de pesos colombianos-*

### 30.2 Riesgo de tipo de interés

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

Aguas de Malambo ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de interés incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
  - Encargo fiduciario

#### Análisis de sensibilidad a las tasas de interés

Aguas de Malambo identificó que los resultados del análisis de sensibilidad a las tasas de interés para los instrumentos financieros impactados no son significativos para el periodo.

### 30.3 Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

Aguas de Malambo ha identificado que no cuenta instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de cambio.

### 30.4 Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. Aguas de Malambo ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de crédito incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
  - Encargo fiduciario

La gestión del riesgo crediticio por tipo de instrumento financiero se detalla continuación:

- **Efectivo y equivalentes de efectivo, títulos renta fija e inversiones pignoradas o entregadas en garantía:** En Aguas de Malambo para la gestión del riesgo crediticio se asignan cupos por

emisor, por contraparte e intermediario, teniendo en cuenta el análisis financiero, de riesgo y fundamental de las entidades, haciendo hincapié en el respaldo patrimonial de los accionistas. La metodología considera las características propias del portafolio de inversiones y la normatividad aplicable. La concentración del riesgo de crédito es limitada ya que obedece a lo establecido en el manual de reglas de negocio para las operaciones de tesorería. La descripción de los factores que definen la concentración del riesgo se detalla a continuación:

- Los cupos se actualizan trimestralmente con base en los últimos estados financieros disponibles de las entidades analizadas.
- Cuando el valor del portafolio consolidado de inversiones temporales supere el equivalente a 10.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), no debe concentrarse más del 20% de este valor en un mismo emisor, contraparte o intermediario a excepción de títulos emitidos por gobiernos que cumplan con la normatividad vigente.
- Los intermediarios del Mercado de valores, diferentes de los establecimientos bancarios vigilados pueden actuar como contrapartes para realizar operaciones, más no pueden ser considerados como emisores admisibles.
- Las sociedades comisionista de bolsa que actúen como contraparte de las operaciones de tesorería deben contar con al menos la segunda calificación de riesgo en fortaleza o calidad en la administración de portafolios.
- Las sociedades comisionista de bolsa de valores respaldadas por bancos, es decir, contrapartes bancarizadas, deben contar con un patrimonio mínimo de 30.000 SMLMV.

Finalmente, las gestiones para evitar la concentración del riesgo se orientan a establecer, analizar, hacer seguimiento y control de los cupos, para lo cual controla los cupos vigentes y el estado de ocupación de los mismos. Por otro lado, se someten a aprobación las justificaciones relacionadas a la necesidad de sobrepasar temporalmente los cupos.

Las inversiones a las que se hace referencia están constituidas con establecimientos bancarios que cuentan con la siguiente calificación de riesgo, según el plazo de la inversión, así:

- Para inversiones con plazo igual o inferior a un (1) año, el establecimiento bancario deberá contar con una calificación vigente correspondiente a la máxima categoría para el corto plazo de acuerdo con las escalas usadas por las sociedades calificadoras que la otorgan y contar como mínimo con la segunda mejor calificación vigente para el largo plazo utilizada por las respectivas sociedades;
- Para inversiones con plazo superior a un (1) año, el establecimiento bancario deberá contar con la máxima calificación vigente para el largo plazo según la escala utilizada por las sociedades calificadoras y la máxima calificación para el corto plazo de acuerdo con la escala utilizada para este plazo.

La empresa considera que el valor que mejor representa su exposición al riesgo de crédito al final del periodo, sin considerar ninguna garantía tomada ni otras mejoras crediticias es:



Concepto	2023	2022
Depósitos		
Efectivo y equivalentes	1,614,331	3,092,999
Cuentas por cobrar	(29,098,374)	(25,567,490)
Otras cuentas por cobrar	(1,869,319)	(1,456,625)
<b>Máxima exposición al riesgo de crédito</b>	<b>(29,353,362)</b>	<b>(23,931,116)</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

### 30.5 Riesgo de liquidez

Se refiere a la posibilidad de que se presente insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la entidad, y que por ello Aguas de Malambo se vea obligada a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

Aguas de Malambo ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de liquidez incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
  - Encargo fiduciario

Para controlar el riesgo de liquidez se realizan comparaciones temporales de cifras, de indicadores de referencia y de niveles de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. A partir de dicho análisis, se desarrollan estrategias de inversión que no afecten la liquidez de las Empresas teniendo en cuenta el presupuesto de efectivo y los análisis de riesgo de mercado para considerar la diversificación de las fuentes de fondos, la capacidad para vender activos y la creación de planes de contingencia.

En general, los aspectos principales que se tienen en cuenta en el análisis son:

- Liquidez de los títulos: se analizan las características del emisor, monto de la emisión y volumen de negociación.
- Liquidez del mercado: se analiza el comportamiento general del mercado y se realizan pronósticos de tasas para inferir su comportamiento futuro.
- Liquidez del portafolio: se coordinan los flujos de caja con el fin de determinar estrategias de inversión de acuerdo con los requerimientos futuros de liquidez, y se busca la diversificación para evitar la concentración de títulos por emisor, tasas, y/o plazos.

El principal método para la medición y seguimiento de la liquidez es la previsión del flujo de efectivo la cual se lleva a cabo en Aguas de Malambo y se consolida en el presupuesto de efectivo. Derivado de esto se realiza un seguimiento diario de su posición de caja y continuamente se realiza proyecciones de ésta, con el objeto de:

- Hacer un seguimiento de las necesidades de liquidez relacionadas con las actividades de operación y de inversión asociadas a la adquisición y disposición de activos a largo plazo.
- Pagar, prepagar, refinanciar y/u obtener nuevos créditos, de acuerdo con la capacidad de generación de flujos caja en Aguas de Malambo.

Estas proyecciones tienen en cuenta los planes de financiación de deuda de Aguas de Malambo, el cumplimiento de ratios, el cumplimiento con los objetivos organizacionales y la normatividad aplicable.

	Tasa de interés efectiva promedio	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Más de 4 años	Total obligación contractual
<b>2023</b>							
Activos financieros no derivados	1.18%	680,324	608,932	532,565	496,617	1,663,882	3,982,320
<b>Total</b>		<b>680,324</b>	<b>608,932</b>	<b>532,565</b>	<b>496,617</b>	<b>1,663,882</b>	<b>3,982,320</b>
<b>2022</b>							
Activos financieros no derivados	1.00%	726,853	562,405	495,002	455,114	2,087,934	4,327,308
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable	14.72%	1,283,333	-	-	-	-	1,283,333
<b>Total</b>		<b>2,010,187</b>	<b>562,405</b>	<b>495,002</b>	<b>455,114</b>	<b>2,087,934</b>	<b>5,610,641</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

## Nota 31. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 -Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La empresa determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Durante el 2023 en Aguas de Malambo no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto de entrada y de salidas de los niveles.

### Técnicas de valoración y variables utilizadas por la empresa en la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:

**Efectivo y equivalentes de efectivo:** incluye el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Aguas de Malambo utiliza como técnica de valoración para esta partida el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

**Inversiones a valor razonable a través de resultados y a través de patrimonio:** incluye las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen

el objeto social de las compañías. Aguas de Malambo utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

La empresa utilizó las siguientes variables no observables significativas en la determinación del valor razonable del nivel 3 de jerarquía del valor razonable:

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos de la empresa, medidos a valor razonable en una base recurrente a la fecha de corte, así como el valor total de las transferencias entre el nivel 1 y nivel 2 ocurridas durante el periodo:

Incluir las siguientes tablas:

Medición del valor razonable en una base recurrente 2023	Nivel 1	Total
	Nivel 1	
<b>Activos</b>		
<b>Negociables o designados a valor razonable</b>		
Efectivo y equivalentes en efectivo	682,094	682,094
<b>Total</b>	<b>682,094</b>	<b>682,094</b>

*-Cifras en miles de pesos colombianos-*

Medición del valor razonable en una base recurrente 2022	Nivel 1	Total
	Nivel 1	
<b>Activos</b>		
<b>Negociables o designados a valor razonable</b>		
Efectivo y equivalentes en efectivo	14,142	14,142
<b>Total</b>	<b>14,142</b>	<b>14,142</b>

*-Cifras en miles de pesos colombianos-*

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos de la empresa, medidos a valor razonable en una base recurrente al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Concepto	2023			2022	
	Valor en libros	Valor razonable estimado		Valor razonable estimado	
		Nivel 2	Total	Nivel 2	Total
<b>Activos</b>					
Servicios públicos	3,084,196	2,964,173	2,964,173	2,277,480	2,277,480
Otras cuentas por pagar	756,448	756,448	756,448	438,547	438,547
Empleados	26	26	26	2,015	2,015
<b>Total activos</b>	<b>3,840,670</b>	<b>3,720,647</b>	<b>3,720,647</b>	<b>2,718,042</b>	<b>2,718,042</b>
<b>Pasivos</b>					
Préstamo banca comercial	-	-	-	1,413,326	1,413,326
<b>Total pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,413,326</b>	<b>1,413,326</b>
<b>Total</b>	<b>3,840,670</b>	<b>3,720,647</b>	<b>3,720,647</b>	<b>1,304,716</b>	<b>1,304,716</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos-

### Nota 32. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de la fecha de autorización de publicación de los estados financieros, no existen hechos significativos que puedan alterar los resultados o que tengan impactos futuros sobre los resultados de la Empresa.

